



# CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

## DIARIO DE SESIONES

---

Año 2006

VI LEGISLATURA

Núm. 77

---

**PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JOSÉ MANUEL FERNÁNDEZ SANTIAGO**

**Sesión Plenaria núm.: 77**

**Celebrada el día 31 de mayo de 2006, en Fuensaldaña  
(Continuación de la sesión celebrada el día 30 de mayo de 2006)**

---

ORDEN DEL DÍA:

1. Preguntas Orales ante el Pleno.
2. Interpelación, I. 133-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de urbanismo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 210, de 29 de noviembre de 2005.
3. Interpelación, I. 136-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general de la misma en materia de calidad de las aguas, abastecimientos y depuración, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 229, de 10 de febrero de 2006.
4. Moción, M. 94-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en relación con las medidas de fomento del empleo, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 9 de mayo de 2006, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 265, de 25 de mayo de 2006.
5. Moción, M. 120-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de promoción y difusión de las Artes Escénicas y Musicales, consecuencia de la Interpe-

lación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 9 de mayo de 2006, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 265, de 25 de mayo de 2006.

6. Moción, M. 142-I, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, relativa a política general en materia de atención a las personas mayores de la Comunidad Autónoma, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 9 de mayo de 2006, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 265, de 25 de mayo de 2006.
7. Proposición No de Ley, PNL 974-I, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a actuaciones en productos lácteos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 255, de 28 de abril de 2006.
8. Proposición No de Ley, PNL 990-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a cumplimiento de acuerdos de Azucarera Ebro, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 261, de 16 de mayo de 2006.
9. Proposición No de Ley, PNL 998-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, manifestando el apoyo incondicional al Ayuntamiento de Segovia en su pretensión de que la ciudad de Segovia sea designada como Capital Europea de la Cultura 2016 e instando a la Junta de Castilla y León a colaborar institucional y económicamente en la consecución de dicho propósito, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 261, de 16 de mayo de 2006.
10. Debate y votación del Dictamen de la Comisión de Política Territorial, Arquitectura y Vivienda del Proyecto de Ley de Cámaras de la Propiedad Urbana de Castilla y León y su Consejo General.

---



---

## SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se reanuda la sesión a las diez horas treinta y cinco minutos.	3927	Intervención del Procurador Sr. Sánchez Muñoz (Grupo Socialista) para presentar la Moción.	3931
El Presidente, Sr. Fernández Santiago, reanuda la sesión.	3927	En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. González Núñez (Grupo Popular).	3932
<b>Cuarto punto del Orden del Día. M 94.</b>		Intervención del Procurador Sr. Sánchez Muñoz (Grupo Socialista) para fijar el texto definitivo y cerrar el debate.	3933
El Secretario, Sr. Aguilar Cañedo, da lectura al cuarto punto del Orden del Día.	3927	La Vicepresidenta, Sra. Luis Heras, somete a votación la Moción debatida. Es rechazada.	3934
Intervención del Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista) para presentar la Moción.	3927		
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. De la Hoz Quintano (Grupo Popular).	3928	<b>Sexto punto del Orden del Día. M 142.</b>	
Intervención del Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista) para fijar el texto definitivo y cerrar el debate.	3930	El Secretario, Sr. Aguilar Cañedo, da lectura al sexto punto del Orden del Día.	3935
El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a votación la Moción debatida. Es rechazada.	3931	Intervención del Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto) para presentar la Moción.	3935
<b>Quinto punto del Orden del Día. M 120.</b>		Intervención del Procurador Sr. Velasco Fernández (Grupo Popular) para la defensa de la Enmienda presentada por su Grupo.	3935
El Secretario, Sr. Aguilar Cañedo, da lectura al quinto punto del Orden del Día.	3931	En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Núñez Díez (Grupo Socialista).	3937

<u>Págs.</u>	<u>Págs.</u>
Intervención del Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto) para fijar el texto definitivo y cerrar el debate. 3938	<b>Noveno punto del Orden del Día. PNL 998.</b>
La Vicepresidenta, Sra. Luis Heras, somete a votación la Moción debatida. Es rechazada. 3938	La Secretaria, Sra. Rodrigo Rojo, da lectura al noveno punto del Orden del Día. 3946
<b>Séptimo punto del Orden del Día. PNL 974.</b>	Intervención del Procurador Sr. García Cantalejo (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley. 3946
El Secretario, Sr. Aguilar Cañedo, da lectura al séptimo punto del Orden del Día. 3939	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Represa Fernández (Grupo Popular). 3947
Intervención del Procurador Sr. Castaño Casanueva (Grupo Popular) para presentar la proposición no de ley. 3939	Intervención del Procurador Sr. García Cantalejo (Grupo Socialista) para fijar el texto definitivo y cerrar el debate. 3948
Intervención del Procurador Sr. Fuentes López (Grupo Socialista) para la defensa de la Enmienda presentada por su Grupo. 3940	El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es aprobada por asentimiento. 3950
Intervención del Procurador Sr. Castaño Casanueva (Grupo Popular) para fijar el texto definitivo y cerrar el debate. 3941	<b>Décimo punto del Orden del Día. PL 24.</b>
La Vicepresidenta, Sra. Luis Heras, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es aprobada. 3942	El Secretario, Sr. Aguilar Cañedo, da lectura al décimo punto del Orden del Día. 3950
<b>Octavo punto del Orden del Día. PNL 990.</b>	Intervención del Sr. Silván Rodríguez, Consejero de Fomento, para presentar el proyecto de ley. 3950
El Secretario, Sr. Aguilar Cañedo, da lectura al octavo punto del Orden del Día. 3942	El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a debate las enmiendas mantenidas por los Grupos Parlamentarios para el Pleno. 3951
Intervención del Procurador Sr. Fuentes López (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley. 3942	En el debate intervienen los Procuradores Sr. Bosch Blanco (Grupo Socialista), y Sra. Romeral Martín (Grupo Popular). 3951
Intervención del Procurador Sr. De Miguel Nieto (Grupo Popular) para la defensa de la enmienda presentada por su Grupo. 3943	El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a votación las Enmiendas debatidas, el Articulado, Disposiciones Adicionales, Disposiciones Finales, Exposición de Motivos y Título de la Ley. Queda aprobada la Ley de Cámaras de la Propiedad Urbana de Castilla y León y su Consejo General. 3955
Intervención del Procurador Sr. Fuentes López (Grupo Socialista) para fijar el texto definitivo y cerrar el debate. 3945	El Presidente, Sr. Fernández Santiago, levanta la sesión. 3956
La Vicepresidenta, Sra. Luis Heras, entiende aprobada por asentimiento la proposición no de ley debatida. 3946	Se levanta la sesión a las trece horas quince minutos. 3956

*[Se reanuda la sesión a las diez horas treinta y cinco minutos].*

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Buenos días, Señorías. Por favor, ocupen sus escaños. Gracias. Vamos a reanudar la sesión. Silencio, por favor. Reanudamos la sesión. Ruego al señor Secretario proceda a dar lectura al siguiente punto del Orden del Día.

EL SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): Corresponde al cuarto punto del Orden del Día una **Moción, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en relación con las medidas de fomento del empleo, consecuencia de la Interpelación formulada en su día por dicho Grupo Parlamentario.**

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para la presentación de la

Moción por parte del Grupo Proponente, Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el Procurador don Jorge Félix Alonso Díez.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: Gracias, señor Presidente. Esta moción, que, como no puede ser otra manera, es fruto de la interpelación del Pleno pasado, lo que venimos es a plantear una serie... *[murmullos]*

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: ... de propuestas para mejorar las políticas de empleo, la gestión de las políticas de empleo, puesto que, fundamentalmente -como todos sabemos-, están basadas en ayudas dirigidas a la contratación y a la formación, y, a la vez, que se priorice las líneas de ayuda hacia aquellos colectivos que tienen más dificultades para insertarse laboralmente.

Concretamente, el 42% de los desempleados llevan más de un año en esa situación, pero cuando analizamos quién se beneficia de las contrataciones que se realizan con cargo a las ayudas que da la Junta de Castilla y León, nos encontramos que solo uno de cada diez de esas personas que se benefician de esas contrataciones lo son con más de un año de desempleo. Lo que está claro es que hay un colectivo de desempleados a los que se les está condenando a la marginación, porque está claro que la persona que lleve más de un año sin trabajar y tenga esa voluntad, desde luego, lo que está claro es que su situación empieza a ser desesperante.

Por eso planteamos que en las medidas de fomento al empleo se priorice la atención a los parados que llevan inscritos más de doce meses en el paro registrado.

Otra de las actuaciones que nos parece fundamental es... como todos sabemos, la Formación Profesional Ocupacional es una de las mejores políticas activas de empleo. Y, a la vez, las zonas que se consideran periféricas en la Comunidad, las zonas que requieren una atención especial –y así se definía en el punto sesenta y uno del Acuerdo contra la Despoblación– son zonas en las que hay que hacer un especial esfuerzo para conseguir la... [murmullos]

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor. Guarden silencio.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: ... inserción laboral, para fomentar el empleo. Y, en consecuencia, planteamos también que se desarrollará un programa de orientación, formación e inserción específico en las zonas de actuación preferente de la Comunidad, zonas en retroceso demográfico, áreas periféricas, zonas de montaña y comarcas mineras.

Hace escasamente dos semanas o tres semanas se firmaba un acuerdo entre los sindicatos, los empresarios y el Gobierno de España para atajar aquellos temas del mercado laboral que más negativamente están incidiendo en el empleo. Tenía seis ejes fundamentales: reducir la temporalidad, fomentar la contratación indefinida, fomentar la contratación en los sectores con más dificultades –jóvenes, mujeres, discapacitados–, ampliar la cobertura de los desempleados que más lo necesitan –o sea, los parados con más edad–, reducir las subcontratas y evitar la cesión ilegal de trabajadores y aumentar los efectivos de la Inspección Provincial de Trabajo. Todas ellas medidas que han sido en algún momento motivo de debate en estas Cortes; con lo cual, en Castilla y León yo creo que tenemos que tener un especial interés en que estas medidas tengan su reflejo en nuestra Comunidad.

Por eso planteamos que, dentro de las competencias que le corresponden a la Comunidad de Castilla y León,

se colaborará en la aplicación del Acuerdo para la Reforma Laboral firmado entre los agentes económicos, sociales y el Gobierno de España.

La siguiente propuesta que realizamos es una propuesta que se defiende por sí sola. Yo creo que el reducir la temporalidad es otro de los objetivos que en más de una ocasión se ha planteado tanto por nuestro Grupo como por el propio Gobierno de la Junta de Castilla y León; con lo cual, lo que estamos planteando es que se desarrolle un plan de consolidación y estabilidad en el empleo para reducir la temporalidad en Castilla y León al 5% en la actual Legislatura.

Resolver las solicitudes de ayuda a los... de ayudas al empleo en tres meses es otra de las propuestas que hacemos. Es otro tema que hemos planteado en más ocasiones, que lo cierto es que ha sido también sistemáticamente rechazado en estas Cortes, pero nos parece que es fundamental si queremos ser eficaces en la gestión de las políticas de empleo; además, con ello estaremos respetando la propia decisión de la Junta de Castilla y León, en la medida de que existe una Orden que regula que en tres meses deberían de resolverse las ayudas. Y, en consecuencia, esa es la quinta propuesta que realizamos.

Y, por último, la sexta propuesta que realizamos tiene un sentido, también, de mejorar la gestión de las ayudas de empleo. Y va en el sentido de que las distintas convocatorias de ayudas se resuelvan en el mismo año en que se convocan. Las ayudas –concretamente, decimos– incluidas en Plan de Empleo deben ejecutarse dentro de cada año natural, realizándose la convocatoria de las mismas siempre antes de que finalice el año anterior.

En consecuencia, estas medidas lo que pretenden es, en definitiva, mejorar las políticas de empleo, mejorar la gestión de las ayudas de empleo y contribuir de forma significativa a evitar la pérdida de población, que es... la causa fundamental –como todos sabemos– es la dificultad que hay para encontrar empleo dentro de la Comunidad. Y, en consecuencia, con estas medidas entiendo que estamos contribuyendo de forma significativa a mejorar nuestro mercado laboral. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para fijación de posiciones por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el Procurador don Raúl de la Hoz.

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO: Muchas gracias, Presidente. Pues, una vez más, para hablar de una propuesta socialista en materia de empleo. La verdad es que el señor Alonso tiene la costumbre –que no voy a juzgar– de utilizar datos estadísticos de la EPA, del Inem, de la Seguridad Social, justificando aquellos

que no le convienen, realizando aquellos otros que le vienen mejor, para, al final, tratar de, con ello, hacer una crítica de las políticas de empleo de la Junta de Castilla y León.

Mire, yo no voy a entrar, desde luego, en el juego de análisis comparativo de los datos estadísticos, pero sí voy a poner de manifiesto un dato que es absoluto, no estadístico, y es que hoy en Castilla y León -le guste a usted o no- trabaja más gente que nunca. Nunca en esta tierra había trabajado tanta gente como la que hoy trabaja en Castilla y León. Y esto, evidentemente, no es mérito de la Junta de Castilla y León ni es mérito de ningún Gobierno; esto es mérito de los propios castellanos y leoneses, de esos que generan riqueza y de esos que generan también empleo.

Y la responsabilidad de las Administraciones Públicas radica, precisamente, no en hacer políticas concretas de empleo -que también-, sino, sobre todo, su principal acometido es el de generar marcos de competitividad, marcos de progreso, marcos de estabilidad, en los cuales la sociedad sea capaz de generar riqueza y generar empleo.

Y usted comprenderá que en esta ardua labor la Junta de Castilla y León no es el único competente. En un mundo globalizado, en el que los mercados están cada vez más internacionalizados, en el que cada vez la competencia de países emergentes es más feroz, desde luego, el Estado... o los ciudadanos exigen del Estado una mayor implicación en la política económica, en la política industrial, capaz de generar una economía ciertamente competitiva y ciertamente capaz de luchar contra otras economías, o frente a otras economías, en definitiva, capaz de generar riqueza también en España.

Y en eso, el Gobierno de España, ciertamente, tiene mucho por hacer aún. Estamos pendientes de las reformas estructurales que tan necesarias son; estamos pendientes de las reformas industriales que tan necesarias son, especialmente en algunas zonas de España donde se han perdido hasta seis mil quinientos puestos de trabajo en el último año como consecuencia de la deslocalización. Estamos asistiendo a un escenario económico con una tasa de IPC del 4%, que, desde luego, no ayuda en nada a la generación de riqueza y la generación también de empleo. Y eso no son competencias exclusivas de la Junta de Castilla y León. La Junta de Castilla y León, en el marco de sus competencias, está elaborando -como usted sabe-, y dentro de sus limitadas capacidades en el ámbito económico e industrial, un Plan de Competitividad del cual esperamos, además, que ustedes sean... [murmulló]

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor.

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO: ... colaboradores. Pero, evidentemente, los planes de empleo, tanto los que genera el Gobierno de España como los que se generan en la Junta de Castilla y León, tienen el ámbito que tienen, y es la posibilidad de que a través de ellos se superen las ineficiencias del sistema del mercado de trabajo.

Y usted hace una valoración de los resultados del Plan de Empleo ciertamente contradictoria con la propia realidad.

En primer lugar, el II Plan de Empleo usted sabe que está auditado, usted conoce su auditoría y sabe que la conclusión de esa auditoría es la satisfacción con los resultados obtenidos.

Y usted sabe, igualmente, que tanto los sindicatos como la patronal han manifestado su satisfacción por los resultados obtenidos también con el II Plan de Empleo.

Por lo tanto, si la valoración es muy positiva para los sindicatos, si la valoración es muy positiva también para la patronal, no comprendemos como para el Partido Socialista, una vez más, estos datos no son suficientes.

Y a partir de ahí, usted dedica su... su propuesta de resolución a tratar de introducir una serie de reformas, una serie de modificaciones, en las... Planes de Empleo que se elaboran anualmente con el Ecyl sobre la base de los acuerdos basados en el diálogo social. Y yo le diré que este Grupo Parlamentario no tiene interés alguno por usurpar competencias otorgadas por ley al Consejo General de Empleo. Como usted bien sabe, desde el año noventa y siete, en Castilla y León hemos decidido que la política de empleo se pacte de forma igualitaria, de forma paritaria, con los agentes sociales; y así lo estamos haciendo, para bien o para mal, yo creo sinceramente que para bien, y así opinan también los agentes sociales.

Por lo tanto, no vamos a aceptar sacar el debate de donde creemos que está bien encuadrado, que es dentro del marco del diálogo social; y, por lo tanto, todas las reformas que hayan de plantearse, que sirvan para mejorar los actuales planes de empleo, habrán de plantearse en el sitio donde por ley corresponde y donde por ley hemos querido que corresponda, que es, ni más ni menos, que el Consejo General de Empleo, que es, ni más ni menos, en el marco del diálogo social.

Y esto es legítimo en Castilla y León como también lo es a nivel nacional. Ustedes acaban de firmar, su Gobierno acaba de firmar, un acuerdo con los sindicatos para tratar de bajar esas escandalosas cifras de temporalidad en... en el empleo -que, por cierto, superan en cuatro puntos las cifras de temporalidad que manejamos en Castilla y León-; y lo ha hecho en el marco del

diálogo social, legítimamente en el marco del diálogo social, lo ha hecho el Gobierno, el Ministro Caldera, con los sindicatos, y se va a aprobar a través de un decreto-ley. Es decir, no ha habido participación de la Oposición, y me parece que así debe ser. Pero lo que no puedo comprender es que lo que a ustedes les parece legítimo en el ámbito nacional, les parezca ilegítimo en el ámbito autonómico. Sean ustedes respetuosos con los agentes sociales, sean ustedes respetuosos con las normas que nosotros mismos nos hemos otorgado a través de la ley, y seamos respetuosos con el diálogo social, que creo es muy productivo y está siendo muy productivo en Castilla y León, como también ha de serlo –y espero que así sea– en el ámbito nacional. Y no porque lo digamos nosotros desde el Grupo Parlamentario Popular, ni desde el Partido Popular, sino porque, como decía al principio, son los propios sindicatos, son los... es la propia patronal la que califica de "muy satisfactorio" cada uno de los planes de empleo que se vienen ejecutando, y están realmente satisfechos por cómo se está ejecutando este III Plan de Empleo.

Y nos... nos adentramos ahora en la negociación del futuro Plan de Empleo –del que será el IV Plan de Empleo–, y, desde luego, la voluntad de este partido es la de afrontarlo con la misma ambición, con las mismas ganas y con la misma capacidad económica y financiera para desarrollar esas políticas de empleo que superen –como decía– las ineficiencias que, en algunos casos, puede originar el mercado de trabajo; siendo conscientes –y concluyo con esto, Presidente– de que, evidentemente, el marco generador de una buena política de empleo, el marco generador de una generación eficiente de riqueza, en absoluto puede depender en exclusiva de los planes de empleo, ni de la Junta de Castilla y León, ni del Gobierno Central, sino que depende de un marco mucho más amplio, mucho más importante, en el cual ha de estar comprometido –y no lo está ahora– el Gobierno de España. Nada más y muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor De la Hoz. Para un turno que cierra este debate, tiene la palabra, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, don Jorge Félix Alonso Díez.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: Sí. Gracias, señor Presidente. Mire, señor Portavoz del Grupo Popular, señor De la Hoz, tiene usted un problema, y es que sale con la intervención preparada y no escucha lo que le digo, porque ha empezado diciendo que mis intervenciones se centran en estadísticas. No he utilizado la estadística para nada, es decir, antes no he hablado de ello y no voy a hablar ahora tampoco. Quiero decir que usted se prepara la intervención antes de venir y, al margen de lo que yo aquí diga y al margen de nuestra propuesta, usted hace su intervención.

Y, desde luego, lo que está claro es que no es la primera vez que lo hace, lo ha hecho más veces; es decir, decir cosas que aquí no se han dicho, usted sale y las plantea como que fueran así. Y, en consecuencia, me parece que lo que pasa es que hay una nula voluntad de escuchar las propuestas que hacemos, propuestas que no pretenden anular el diálogo social, que quede claro. Si usted analiza alguna de ellas –que creo que no se las ha leído–, pues, lógicamente, entenderá que son propuestas para mejorar, porque no creo que haya ninguna organización sindical ni empresarial –y esto, además, se lo han dicho a ustedes en la mesa de negociación– que quiera que se tarde de más de tres meses en darle las ayudas, seguro que nunca les han dicho eso. Lo que pasa es que ustedes son los que retrasan las resoluciones de las ayudas.

Y cuando, lógicamente, se está planteando... que dice que ha hecho... ha habido una evaluación del II Plan de Empleo que es buena. Hombre, ¿ustedes qué valoración van a hacer del II Plan de Empleo? Decir que es buena. Pero hay que valorar realmente si está sirviendo para dar respuesta a los problemas de los desempleados de Castilla y León. Y cuando solo resulta que los desempleados que más problemas tienen, que son prácticamente el 50% de los desempleados, los que llevan más de doce meses parados, solo uno de cada diez de esos se benefician de las políticas de empleo de la Junta de Castilla y León, está claro que hay cosas que mejorar, hay cosas que mejorar; porque el Plan de Empleo, si no se mejora, seguirá habiendo bolsas que cronifican la situación.

Usted dice: "Se está creando mucho empleo"; pero no solo en Castilla y León, se está creando mucho empleo en España, y en Castilla y León menos que en España, porque todos los datos dicen eso, en Castilla y León se crea menos empleo que en España, porque seguimos perdiendo población.

Creo que... –y además lo dice usted ahora y lo decía el otro día el señor Consejero–, mire, parece que les ha molestado el acuerdo que se ha firmado a nivel del Estado Español; parece que, si los acuerdos con los sindicatos y los empresarios se firman en Castilla y León, los acuerdos son buenos; si los acuerdos se firman a nivel nacional, ya los acuerdos son discutibles. Y, desde luego, lo que está claro es que el acuerdo que se ha firmado a nivel nacional tiene compromisos claros y concretos, y son medidas de las cuales esta Comunidad se va a beneficiar. No se puede eludir la responsabilidad que tiene la Comunidad Autónoma en relación con las políticas de empleo, porque cuando van a apuntarse los tantos, cuando van a decir los miles de ayudas que conceden, lógicamente, no hablan de España –en este momento porque hay un Gobierno Socialista–, pero cuando tienen que asumir que gracias a las políticas del Estado Español se está mejorando el empleo en toda la

Comunidad, y gracias al crecimiento económico, que se mantiene y que no se ha vivido nunca una etapa de creación de empleo, ni de incremento... [murmullós]

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor.

EL SEÑOR ALONSO DíEZ: ... de la afiliación a la Seguridad Social como la que existe en este momento, pues, es evidente que eso ya les molesta e intentan eludir el debate.

Yo creo que tienen un problema de soberbia claro -se lo digo sinceramente-, porque, si analizan cada una de las propuestas que hacemos y la votación que ustedes van a emitir, les puedo decir que van a votar en contra de que se priorice la atención a los parados que más tiempo llevan en el paro; van a votar por que se incremente la exclusión social y laboral a los parados de larga duración; van a votar en contra de que se desarrolle la Formación Profesional Ocupacional en las zonas de actuación preferentes -o sea, están votando en contra del Plan contra la Despoblación-; van a votar en contra de la Junta de Castilla y León, porque es quien tiene la responsabilidad de colaborar en que el Acuerdo nacional, ¿eh? -que se firmaba hace tres semanas entre ..... y sindicatos-, se aplique en nuestra Comunidad. En consecuencia, están votando en contra del empleo estable. Y, lo que es más serio, van a votar en contra del programa del Partido Popular, porque ustedes en su programa planteaban que el desempleo se bajara al 5%, que es, exactamente, lo que va en esa propuesta. O sea, ustedes van a votar en contra de su programa. Después de esta votación, su credibilidad es cero. Van a votar en contra de las Órdenes de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo, que dice que las resoluciones de las ayudas se resolverán en tres meses, y ustedes van a votar en contra de que se resuelvan en tres meses, que están tardando más de un año en resolver las ayudas, y van a votar en contra de que las ayudas se den el mismo año que se solicitan, con lo cual, están votando en contra de lo que quieren las empresas y lo que quieren los trabajadores y los sindicatos.

En definitiva, votar en contra del programa del Partido Popular, votar en contra de las decisiones de la propia Junta de Castilla y León, y votar en contra del Acuerdo contra la Despoblación me parece que les deslegitima a ustedes en las materias de las políticas de empleo y en la política que están desarrollando en Castilla y León. Como consecuencia de eso, están llevando al fracaso las políticas en nuestra Comunidad. Muchas gracias. [Aplausos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, Señoría. Sometemos a votación la moción. Por favor, cierran las puertas. ¿Votos a favor de la Moción? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Votos emitidos: sesenta y cinco. A favor: veintisiete. En contra: treinta y siete. Y una abstención. En consecuencia, queda rechazada la moción.

Ruego al señor Secretario proceda a dar lectura al siguiente punto del Orden del Día.

EL SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): Corresponde a otra **Moción, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de promoción y difusión de las artes escénicas y musicales, que es consecuencia de la interpelación que en su día formuló dicho Grupo Parlamentario.**

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias. Para la presentación de la moción, por parte del Grupo Proponente, Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el Procurador don Óscar Sánchez.

EL SEÑOR SÁNCHEZ MUÑOZ: Gracias, señor Presidente. Señorías, de la interpelación sobre política de la Junta en materia de artes escénicas debatida en el último Pleno, el Grupo Socialista ha extraído una serie de conclusiones que se plasman en esta moción.

En primer lugar, las artes escénicas y musicales se encuentran en la Comunidad Autónoma de Castilla y León en una situación de precariedad insostenible. Hay un solo dato que puede expresar con la máxima claridad a qué me refiero cuando estoy hablando de precariedad, y es que el nivel de ingresos de la mayoría de las personas que se dedican profesionalmente a las artes escénicas en nuestra Comunidad -estoy hablando de actores, de directores, de escenógrafos, de todas las personas que crean y viven las artes escénicas en nuestra Comunidad-, pues el nivel de ingresos de la mayoría de estas personas no llega ni al salario mínimo interprofesional.

Yo creo que si esta máxima que siempre se suele repetir de que el teatro es el reflejo de la sociedad que lo acoge, creo que esta precariedad en el sector..., en un sector artístico tan importante, nos debería hacer reflexionar sobre el tipo de sociedad que estamos construyendo.

Las carencias en materia de formación son enormes, y el camino hacia la privatización que está emprendiendo la Junta de Castilla y León a través de ARCYL, en nuestra opinión, en opinión del Grupo Socialista, pone en entredicho el futuro de las enseñanzas de las artes escénicas y musicales en nuestra Comunidad.

Ya hemos hablado de este tema en la pregunta que hicimos ayer al Consejero de Educación, pero no me

importa volverlo a repetir; el Grupo Socialista está convencido de que ir por este camino significa disminuir las garantías en la objetividad en las contrataciones, disminuir las garantías en la objetividad en la selección del personal, y, además, no garantiza la calidad, no garantiza las necesidades que tienen estas enseñanzas en Castilla y León.

Por otra parte, nuestra Comunidad Autónoma carece tanto de un instrumento institucional para... como el existente en el ámbito estatal, o como el existente en otras Comunidades Autónomas, un instrumento institucional para canalizar, para articular todas las intervenciones públicas en materia de artes escénicas, y carece, también, de un marco permanente de diálogo con el sector para tratar de los temas que interesan a este sector.

Disponemos -y es justo reconocerlo- de unas buenas redes de escenarios, a cuya creación han contribuido, también -y eso también hay que reconocerlo-, con mucho esfuerzo las Entidades Locales de nuestra Comunidad, pero, lamentablemente, estas buenas redes de escenarios están hoy en día infrautilizadas.

Igualmente, en los últimos años se ha podido notar un descenso... un descenso preocupante en la proporción de compañías de nuestra Comunidad que representan sus producciones en dichas redes.

Pero si todas estas carencias son graves, aún lo son más en contraste con la ingente cantidad de recursos que destina la Junta de Castilla y León a organizar grandes fastos de carácter propagandístico, sin ningún criterio cultural, y sin ninguna capacidad para generar dinámicas de impulso a la creación en aquellos lugares en los que se celebran.

Como señala... como señala el documento de conclusiones del III Congreso de Artes Escénicas, en Castilla y León predomina la cultura como monumento, como evento o como recurso turístico, y no tanto como creación.

Recogiendo algunas de las ideas expuestas en ese Congreso organizado por Artesa, que es la entidad que aglutina a la gran mayoría de las compañías de artes escénicas de nuestra Comunidad, y por la Unión de Actores de Castilla y León, el Grupo Parlamentario Socialista ha elaborado esta moción que presenta a estas Cortes, y que consta de los puntos que ustedes ya conocen: la creación de un Instituto de Artes Escénicas y Musicales en Castilla y León; el establecimiento de un marco estable de diálogo a través de un Consejo de Artes Escénicas; la potenciación de las enseñanzas superiores de artes escénicas y de la música, garantizando el carácter público de las mismas; y la participación de los profesionales en el diseño de los contenidos

educativos, favoreciendo, también, la formación continua; la puesta en marcha y el mantenimiento de una red pública de escuelas municipales y comarcales de artes escénicas y musicales, dirigidas también a todas aquellas personas que quieran acercarse a estas artes desde una perspectiva no profesional; y, por último, la potenciación, la plena utilización de la red de teatros y de circuitos escénicos de nuestra Comunidad, favoreciendo un equilibrio entre representaciones de compañías de nuestra Comunidad y de fuera de nuestra Comunidad.

Creemos, desde el Grupo Socialista, que con estas medidas se favorece lo que es una auténtica política cultural, algo de lo que yo recordaba en la última interpelación, es decir, prestar ayuda a los creadores, prestar ayuda a los que quieren vivir de la creación, potenciar la formación y la información, acercar la cultura a la gente, favorecer el acceso de todos a los bienes culturales en condiciones de igualdad, permitir el desarrollo de la libre personalidad de cada individuo a través del acceso a la cultura, y huir en todo momento del dirigismo cultural. Muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Muchas gracias, señor Sánchez. Para un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Popular, don Luis Domingo González Núñez tiene la palabra.

EL SEÑOR GONZÁLEZ NÚÑEZ: Gracias, señora Presidenta. Señoría, usted es consciente de que su moción quedó prácticamente desactivada, si no nació muerta, sí con una buena estocada, debido a la débil argumentación con la que usted cuestionó la política que la Consejería lleva a cabo en materia de artes escénicas y musicales.

Frente a sus opiniones, a sus juicios de valor, evidentemente muy respetables, la Consejera le contestó con argumentos contundentes y con hechos, con datos, que contradecían sus opiniones.

Mire, cuando la Consejera le certificó que estábamos apoyando la oferta cultural, usted, su único argumento en contra era que el Festival de las Artes había sido un desastre organizativo. Cuando la Consejera le certificó que estábamos apoyando la redes públicas culturales, su único argumento en contra era que el Festival de las Artes se hizo sin criterios ni objetivos. Cuando la Consejera le certificó que estábamos intensificando la difusión cultural, su único argumento en contra fue que el Festival de las Artes tuvo el 80% del aforo vacío. Cuando la Consejera le certificó que nuestra cultura estaba impulsando el desarrollo económico, usted, erre que erre, su único argumento en contra fue que el Festival de las Artes no fue rentable. Cuando la Consejera le certificó que estábamos promocionando artistas y creadores de Castilla y León, su único argumento en contra, que el Festival de las Artes no había contado con

aportaciones privadas. Cuando la Consejera, abundando en la política de artes escénicas y musicales, le certificó que estábamos impulsando las actividades de creación e innovación, usted dijo, como único argumento en contra, que el Festival de las Artes nos había costado mucho dinero. Cuando la Consejera le certificó, finalmente, que estábamos apoyando a entidades, a grupos culturales de aficionados y a la creatividad de artistas jóvenes y contemporáneos, usted, erre que erre, su único argumento en contra de la política de la Junta fue que el Festival de las Artes únicamente se habían salvado los espectáculos de calle. Lamentable la pobreza argumental para tal cuestión.

Es verdad que la moción que hoy aquí debatimos, aunque derivada de aquella interpelación, afortunadamente nada tiene que ver con la misma. Y, al menos en su aspecto formal tiene una digna presentación, es cierto; pero tiene un grave error de fondo, es que, como usted no puede, porque los datos le desmienten, como no puede cuestionar los resultados en artes escénicas y musicales, lo que hace es cuestionar sus instrumentos. Pero yo le hago una pregunta y una reflexión: ¿cómo ustedes se atreven a proponernos que cambiemos de caballo en medio de la carrera, cuando ese caballo es el ganador, por el simple hecho que lo haya elegido el Partido Popular? No parece una apuesta seria ni rigurosa.

Mire, ¿qué herramientas nos demanda en su moción? Cinco, que las ha expuesto. Primero, crear un instituto de las artes escénicas y de la música. Mire -le digo-, la actividad desplegada por la propia Consejería, en colaboración con la Fundación Siglo, da cabida perfecta a la gestión que usted propone a través de este instituto. Si lo que cuestiona es la existencia de la Fundación Siglo, si lo que cuestiona es la forma privada para la gestión pública, sea usted coherente, sea coherente, y tenga la autoridad moral de eso también exigirlo a su Gobierno de la Nación, exija que se elimine la SECC, la SEAC, es decir, la Sociedad Estatal de Conmemoraciones Culturales, la Sociedad Estatal para la Acción Cultural en el Exterior, porque tiene esa forma privada para gestión de lo público.

En segundo lugar, nos pide crear un Consejo de las Artes Escénicas. No se puede crear aquello que ya existe.

En tercer lugar, potenciar las enseñanzas superiores de las artes escénicas y musicales. Ya se están potenciando. Usted debe conocer que hace casi dos años que se aprobó el Plan Marco para el Desarrollo de las Enseñanzas Escolares de Régimen Especial en Castilla y León.

Cuarto lugar, crear una red de escuelas municipales y comarcales. Mire, hay que ser riguroso, no contradictorio. Si son escuelas municipales y comarcales la Junta no es

competente para ello. ¿Para qué es competente? Para ayudar, y ya lo viene haciendo desde el año dos mil tres.

(Termino Presidenta). Número cinco, potenciar la red de teatros y circuitos escénicos. Un par de datos: en tres años, en la red de teatros hemos aumentado la aportación en más de 300.000 euros, y en circuitos escénicos, que se crearon el pasado año dos mil cinco, ha aumentado en otros 300.000 euros la aportación para los mismos.

Evidentemente, vamos a votar que no; vamos a votar que no, porque todo lo que pide, le gustará o no cómo funciona, pero los resultados avalan que existe, y que existe con buen funcionamiento. Pero que votemos sí o no, no es lo trascendente -termino, señora Presidenta-; lo trascendente es que la política que está llevando a cabo la Junta en materia de artes escénicas y musicales avalan que ya ha pasado a la historia aquel engaño, aquella patraña de que la cultura era patrimonio de la izquierda, era patrimonio de ustedes.

Mire, decía Lisandro que a los niños se les engaña con juguetes, a los mayores con prejuicios. Pues bien, el prejuicio por el que ustedes pretendían, y va a pretender en su intervención, patrimonizar la cultura en esta Comunidad, ya en Castilla y León ese mensaje ni cala ni cuela. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Gracias, Señoría. Para cerrar el debate, por el Grupo Proponente, don Óscar Sánchez tiene la palabra.

EL SEÑOR SÁNCHEZ MUÑOZ: Muchas gracias, señora Vicepresidenta. Mire, señor Portavoz del Partido Popular, usted dice que mi argumentación está basada en juicios de valor y en opiniones. Y le voy a decir: es verdad que puede haber juicios de valor, que puede haber opiniones... (perdón por la interrupción) decía, es verdad que puede haber juicios de valor, que puede haber opiniones; pero le voy a decir una cosa, se trata de juicios de valor y de opiniones compartidos por la gran mayoría del sector de las artes escénicas, con lo cual, por lo menos, nos deberían mover a una reflexión.

Y usted, que se ha dedicado en su intervención a recordar mis argumentos, los argumentos que yo utilicé en relación con el Festival de las Artes, pues debería de saber que la mayoría del sector de las artes escénicas en Castilla y León opinan que el año pasado, el año dos mil cinco, fue el peor año para las artes escénicas de la Comunidad, y que la causa de ese mal año estuvo en la excesiva concentración de esfuerzos de la Junta de Castilla y León en un festival que no tuvo los resultados esperados.

Por lo tanto, yo creo que intentar, simplemente, descalificar nuestras propuestas alegando la existencia de

unos resultados que no son reales, no, no... no le sirve a usted para... para desmentir mi argumentación.

Me gustaría que hablásemos de verdad de lo que estamos proponiendo en esta moción, porque lo que estamos proponiendo son demandas sentidas realmente y exigidas por el sector. La existencia de un instituto... -usted lo mezcla todo, usted mezcla la Fundación Siglo, la Dirección General-, es verdad que la Consejería de Cultura es un caos, es un caos tan enorme que nadie sabe quién tiene que hacer cada cosa, que la propia Dirección General y la Fundación Siglo se solapan continuamente, se solapan continuamente. Y el propio Festival de las Artes fue un ejemplo al respecto, porque, por una parte, teníamos un programador de la Fundación Siglo programando, y, por otra parte, teníamos un Director artístico, nombrado por la Dirección General, también programando, enfrentados entre ellos y tirándose los trastos a la cabeza en cuanto podían.

Y ese modelo, que a usted le parece que es ideal, pues, desde luego, a nosotros no nos gusta. Nosotros entendemos...

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Señorías, guarden silencio, por favor.

EL SEÑOR SÁNCHEZ MUÑOZ: ... por qué no se pueden recurrir en algunas ocasiones, y lo he dicho muchas veces en esta Cámara...

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Señor Losa.

EL SEÑOR SÁNCHEZ MUÑOZ: ... se puede recurrir a instrumentos de derecho privado para llevar a cabo ciertas funciones, pero tiene que haber un requisito; y el requisito es que esas funciones estén delimitadas, estén especificadas. No se puede crear una fundación, como la Fundación Arcyl, que vale para todo; no se puede crear una Fundación Siglo, que vale para todo, y... ir renovando continuamente contratos programa, en los cuales se le van añadiendo funciones, y, al final, eso se convierte -que es en lo que se está convirtiendo- en una Consejería paralela o -dicho de otra manera- en la caja B de la Consejería de Cultura.

Pero, me gustaría centrarme más en mi intervención. Usted ha hablado de que la Comunidad ya está apoyando a las escuelas municipales... las escuelas municipales que existen actualmente, que son las de música, en algunos casos, de música y danza en otros. Pues bien, yo le voy a decir: no estoy de acuerdo. Yo creo que la Junta de Castilla y León tendría que hacer un esfuerzo mucho mayor. Existen, actualmente, diecisiete escuelas de música reconocidas y algunas provincias de la Comunidad, como Palencia, Segovia, Soria o Zamora, ni siquiera tienen alguna escuela reconocida por la Junta

de Castilla y León. Yo creo que, dentro de ese Plan de Enseñanzas de Régimen Especial, estas escuelas son las hermanas pobres, y hay que hacer un esfuerzo mucho más importante.

Y mire, ni siquiera... ni siquiera voy a intentar contestarle a esas últimas apreciaciones que ha hecho sobre si la cultura es patrimonio de la izquierda o es patrimonio de la derecha. Simplemente, simplemente pensemos en cuál tiene que ser la finalidad que tiene una política cultural. Mire, precisamente, la Consejera de Cultura...

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Señorías, guarden silencio, por favor.

EL SEÑOR SÁNCHEZ MUÑOZ: ... la Consejera de Cultura -que acaba de entrar en estos momentos-, en el debate de la interpelación decía que yo había sacado mis argumentos de algún tipo de manual de marxismo o algo por el estilo. Pues, hombre, nada más lejos de la realidad; es decir, lo que yo estaba proponiendo sería el mejor ejemplo del liberalismo bien entendido en materia cultural. Es decir, aquí el único que aplica los manuales de marxismo, es decir, de instrumentalización propagandística de la cultura, son ustedes; si ustedes son lo que hacen eso, instrumentalizar políticamente la cultura.

Pero, mire, termino, simplemente, con unas palabras que pronunció Gustavo Martín Garzo en el último Congreso de Artes Escénicas que se celebró en Salamanca; no me estoy refiriendo a las Jornadas de Artes Escénicas que organizó la Dirección General, que organizó Eduardo Galán, y que fueron un rotundo éxito, con veinticuatro ponentes y cuatro asistentes inscritos, no, no me estoy refiriendo a esas jornadas, me estoy refiriendo al Congreso que organizó Artesa y la Unión de Actores, y que tuvo un altísimo nivel. Decía Gustavo Martín Garzo una cosa que nos debería hacer reflexionar sobre el sentido y la finalidad de la política cultural: "El arte no es un lujo, no es un adorno, es una necesidad; nos ayuda vivir, y por eso es imprescindible luchar para que tenga un mínimo reconocimiento". Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Gracias, señor Sánchez. Sometemos a votación la moción debatida. ¿Votos a favor... votos a favor de la moción? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

El resultado de la votación es el siguiente. Votos emitidos: setenta. *[Murmullos]*. Señorías, guarden silencio, por favor. Votos emitidos: setenta. A favor: veintinueve. En contra: cuarenta. Una abstención. En consecuencia, queda rechazada la moción debatida.

Ruego al señor Secretario dé lectura al sexto punto del Orden del Día.

EL SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): Corresponde a otra **Moción presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, relativa a política general en materia de atención a las personas mayores de la Comunidad Autónoma, consecuencia de la interpelación que en su día formuló dicho Grupo Parlamentario.**

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Para presentar la moción, en nombre del Grupo Mixto, don Joaquín Otero tiene la palabra.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias, señora Vicepresidenta. En el pasado Pleno debatimos una cuestión que a nosotros siempre nos pareció que no había que haber debatido nunca por obvia; pero que, sin embargo, no lo parece o no lo pareció tanto en aquel momento. La Consejería de Familia, a través del Club de los 60, oferta una serie de plazas para los viajes de las personas mayores en esta Comunidad Autónoma, para las personas mayores de sesenta años. La sorpresa -quiero recordar- es cuando comprobamos que las plazas no solamente se reparten desigualmente entre las distintas provincias de la Comunidad, sino que ni siquiera se hace de forma proporcional. Tal es así, que, por ejemplo, la provincia de Valladolid tiene el doble de plazas para ofertar a las personas mayores para esos viajes del Club de los 60 que la provincia de León; curiosa y paradójicamente, la provincia de León tiene el doble de personas mayores de sesenta años que la provincia de Valladolid. Y el agravio no solamente se produce con la provincia de León, sino también con el resto de las provincias.

Nunca entendimos qué criterios se seguían para establecer ese número de plazas a ofertar, y como nunca lo entendimos, y como nos parecía que lo justo, que lo sensato y que razonable era que el número de plazas se hiciera entre las provincias, o se ofertase entre las provincias en función del número de personas mayores, eso es lo que planteamos en la interpelación del pasado Pleno, y eso mismo es lo que planteamos en esta moción.

Por eso, lo que pedimos es que las Cortes insten a la Junta de Castilla y León a que, a partir del próximo año dos mil siete, las plazas ofertadas por la Consejería de Familia en el programa de viajes para las personas mayores se distribuyan entre las provincias de la Comunidad en proporción al número de personas mayores de sesenta años de cada provincia como criterio principal, y sin perjuicio de establecer variables que ponderen o flexibilicen el anterior criterio, tales como la demanda de plazas, entre otras posibles.

Dicho de otra manera, el criterio principal y básico tiene que ser el número de personas mayores de cada una de las provincias -parece lo sensato y lo lógico-; pero también es verdad que este criterio se puede

ponderar, se puede corregir con otros criterios con carácter subsidiario como pueda ser la demanda. De tal manera que si en una provincia hay más oferta de plazas que demanda, y, por tanto, quedan vacantes, es muy sencillo repartir esas vacantes que pudieran quedar entre otras provincias que hayan demandado más plazas. Esto no es nada nuevo, es lo que se hace desde siempre con los viajes de... de la Administración Central, con los viajes del Imsero. Por tanto, lo que pedimos nos parece sensato, justo y razonable.

Y quiero decir, también, que estas decisiones las tiene que tomar la Consejería de Familia de la Junta de Castilla y León.

Nos decía la Consejera en su intervención que el acuerdo o la decisión de establecer ese criterio discriminatorio lo había establecido el Consejo Regional de Personas Mayores de Castilla y León, Consejo al cual sin lugar a dudas respetamos, pero hay que recordar que tiene un carácter consultivo; las decisiones no las toman los consejos, los consejos aconsejan, las decisiones las toma la Junta de Castilla y León, desde luego, escuchando a este órgano, a estas Cortes, que sí son soberanas, y que sí son las que representan a todos los ciudadanos de la Comunidad Autónoma, también a las personas mayores, también a los mayores de sesenta años.

Por tanto, la decisión, insisto, se debe de tomar en el seno de la Consejería de Familia, no la debe de tomar nadie más, sin perjuicio de que haya que escuchar, que haya que conocer la opinión de las personas mayores, que puedan estar más o menos representadas a través de ese Consejo Regional de las Personas Mayores. De ahí que tengamos una moción que, desde luego, es flexible, porque no dice exactamente cómo hay que repartir esas plazas, sólo dice qué criterios hay que utilizar con carácter principal y con carácter subsidiario. Y no entenderíamos, por tanto, que no se apoyase por unanimidad en este Parlamento, dado -insisto- que hemos pretendido que sea una moción perfectamente asumible por todos.

Nada más hasta conocer la enmienda que se ha presentado por el Grupo Parlamentario Popular, y los motivos o los argumentos en los que se basa la misma. Muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Muchas gracias, señor Otero. A esta moción se ha presentado una enmienda por el Grupo Parlamentario Popular. Para fijar posiciones por dicho Grupo, tiene la palabra don José Antonio Velasco.

EL SEÑOR VELASCO FERNÁNDEZ: Gracias, señora Vicepresidenta. Buenos días, Señoría. Señor Otero, como bien sabe, desde el Grupo Parlamentario Popular hemos presentado una enmienda de sustitución,

donde las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a trasladar el contenido de la moción presentada por el Grupo Mixto al Consejo Regional de Personas Mayores de Castilla y León, para que dicho órgano de participación de las personas mayores se pronuncie acerca de la pertinencia de un cambio de criterio en la oferta de plazas por provincias de los viajes del Club de los 60.

¿Y por qué decimos esto, Señoría? Decimos esto porque los criterios con los que se distribuyen las plazas del Club de los 60 -como bien dijo la Consejera de Familia en el anterior Pleno- son fruto de un proceso de participación de las personas mayores; y han sido los propios mayores los que pidieron a la Junta que se introdujeran los criterios de proporcionalidad entre oferta y demanda en cada una de las provincias.

El criterio en vigor -como sabe usted, porque la Consejera también el otro día se lo ha explicado- contempla, por una parte, un número mínimo de plazas en cada una de las provincias, y, luego, el otro número de plazas va en función de varios aspectos: por un lado, la proporcionalidad de la población mayor de sesenta... de sesenta años, y, por otro, también la proporcionalidad con la demanda de plazas existentes.

Lógicamente, habiendo sido esta la fórmula que se había adoptado por este Consejo de... Regional de Personas Mayores, y que se estableció en su momento, y que la Consejería asumió, no obstante, la enmienda nuestra decimos que se tenga en cuenta el criterio de este Consejo Regional a la hora de modificar estos criterios establecidos.

Ya lo anticipó también la Consejera en el Pleno anterior: si los propios mayores aceptan este cambio en la modificación de los criterios, por nuestra parte estamos dispuestos a asumirlo, como ya se hizo con los criterios que había para la distribución en el año dos mil dos.

Por lo tanto, Señoría, el Consejo de Personas Mayores fue el que propuso a la Junta el criterio en vigor, que tiene en cuenta la demanda; y, lógicamente, este criterio no se hizo porque sus miembros negociasen mal, o que fuesen unos inútiles -como parece ser que en algún momento Su Señoría pareció apuntar-, sino que fueron, pues... este reparto tiene su lógica, lógica en cuanto al tema de la demanda, y que, por otro lado, también tiene que estar compensado con el otro criterio, que es el de la población.

Por lo tanto, Señoría, los datos a los que usted hacía referencia de este agravio comparativo que podía existir entre las distintas provincias de la Comunidad, sobre todo entre Valladolid y León, atendiendo a los criterios que se habían establecido, la proporción es la que salió, porque la provincia de Valladolid, con el 17% de la

población de mayores de sesenta años de la Comunidad, tiene un 27% de los solicitantes para este tipo de viajes; en cambio, León, con un 21,51% de población mayor de sesenta años, únicamente hizo el 12% de las solicitudes, o sea, un 15% menos que la provincia de Valladolid. Y de ahí esa diferencia.

Por lo tanto, y sin prejuzgar en ningún momento el criterio que pueda decidir en el Consejo Regional de Personas Mayores, hay una cosa que está clarísima, en función de estos datos que le acabo de decir: que tenemos que hacer un esfuerzo, tanto usted como nosotros, para difundir este tipo de viajes en la provincia... en la provincia de León. Y difundir los viajes significa, pues entre otras cosas, tampoco hacer las críticas infundadas que Su Señoría en algún momento expresó en algún medio de comunicación; un poco, como que dijo en prensa que las condiciones económicas que son mejores de las agencias de viaje que las que propone el Club de... de los 60. Y yo creo que eso es un flaco favor a es... que se está haciendo a los mayores de la provincia de León en cuestiones como este tipo, porque, en lugar de animarles a que se apunten, a que soliciten este tipo de viajes, con esas declaraciones está un poco desanimándole. Por lo tanto, yo creo que en ese aspecto tenemos que seguir trabajando.

En conclusión, señor Otero, por mucho que se empeñe en decir que la distribución de los viajes es fruto de la arbitrariedad, nosotros entendemos que nada más lejos de la realidad. Las plazas del Club de los 60 se distribuyen conforme a los criterios que he dicho, y que son criterios objetivos, que fueron acordados en la Comisión Permanente del Consejo Regional para Personas Mayores de Castilla y León, y que se ha hecho con toda la transparencia del mundo.

Nosotros, Señoría, estamos dispuestos a estudiarlo, estamos dispuestos también a mejorarlo, pero todo desde las premisas de la objetividad, la transparencia y, desde luego, la participación de los propios mayores. Ya lo dijo la señora Consejera en el último Pleno: esta participación es de suma importancia para la Consejería de Familia, y que nunca, nunca, la Consejería y la Consejera va a renunciar a tener en cuenta las decisiones o las propuestas que las personas mayores hagan en el seno de sus órganos representativos, y sobre todo en temas que les afecten a ellos, como es este de los viajes del Club de los 60.

Por lo tanto, Señoría, nosotros le invitamos a que pruebe nuestra propuesta... nuestra enmienda de... de sustitución en este tema. Y, ya digo, lo fundamental yo creo que es, sobre todo... parece ser que el agravio que usted dice de la provincia de León, lo importante yo creo que es trabajar en el sentido de difundir este tipo de viajes en la provincia, para que sea la mayor parte de los leoneses que lo soliciten; y, lógicamente, ese agravio

comparativo no se iba a producir, que nosotros entendemos que han sido criterios bien planificados y criterios objetivos. Por lo tanto, invitamos a que se sume a la propuesta que nosotros hemos presentado. Muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Muchas gracias, señor Velasco. Para un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Socialista, doña Begoña Núñez tiene la palabra.

LA SEÑORA NÚÑEZ DÍEZ: Sí, gracias señora Vicepresidenta. El debate sobre los programas de ocio, cultura, participación, o sea, envejecimiento activo de las personas mayores, es mucho más amplio que lo que hoy se trae a esta Cámara. Hablar solamente del número de plazas en los viajes del Club de los 60, pues la verdad, nos parece como un poco pobre.

Nos hubiera gustado que esta moción entrase a profundizar un poco más en todo lo que conlleva los viajes del Club de los 60 y de las distintas propuestas que se pueden hacer.

Por ejemplo, cómo se organizan estos viajes, el precio/plaza, el precio/plaza con respecto a los convocados por el Imserso, aportación del Gobierno Central a los viajes del Imserso y aportación de la Junta de Castilla y León a los viajes del Club de los 60. Solamente voy a dar un dato: el precio/plaza del Imserso, por ejemplo, a Canarias, son 211 euros; el precio/plaza Junta, 399 euros. Una diferencia sustancial, sin tener en cuenta que el número de días es superior en los viajes Imserso que en los viajes de la Junta de Castilla y León.

Otra cuestión que... ¿qué aportación hace la Junta a los viajes del Club de los 60? Pues nada, señor Otero; únicamente la distribución de los viajes, la publicidad y la concesión a una empresa. El Imserso, aparte de la publicidad, distribución, etcétera, aporta 400 millones al programa. Esto nos hubiera gustado que se hubiera también debatido en esta moción.

Pero, bien, ateniéndonos a la moción y a la enmienda que se ha presentado, decir que no sabemos cuáles fueron los criterios iniciales con los que la Junta empezó la distribución de las plazas. Porque yo me pregunto: ¿estaba ya creado el Consejo Regional de Personas Mayores cuando se iniciaron los viajes del Club de los 60? Es una pregunta que me hago. Y no se ha cambiado el criterio desde el inicio de este programa, no se han incrementado el número de plazas.

El Imserso, para este año -otro ejemplo-, ha incrementado ciento cincuenta mil plazas. Si comparamos las plazas de la Junta desde el año dos mil tres con respecto a las del dos mil cinco, el número de plazas convocadas

es el mismo, y la distribución por provincias, la misma; luego no se ha cambiado de... de criterio desde que se inició.

Es un programa conocido en todas las provincias, pero sería necesario incidir más en el medio rural, donde, además, hay más dificultad de acceso a la oferta. Es verdad que no solamente -y en base a lo que he dicho- se puede distribuir las plazas con el único criterio de demanda. Sería bueno conjugar las dos cosas: la población mayor de sesenta años de cada provincia y la demanda por provincia. Tanto con la... con la moción presentada como con la enmienda del Partido Popular, puede suceder que, si se modifica el criterio y no se aumenta el número de plazas, salgan ahora perjudicadas otras provincias, porque, como ya he dicho, ¿eh?, no es que un año a una provincia le corresponda un número de plazas y al año que viene otras, no. Es la misma distribución por provincias y el mismo número de plazas desde que se creó el programa. Luego, si ahora se aumenta, ¿eh?, el número... el número de plazas en unas provincias con la... con lo que supone la disminución en otras, hay unas provincias que saldrían perjudicadas, y eso sería injusto.

Ya he argumentado que el número de plazas no ha variado en todos los años, ni el total de plazas ni la adjudicación por provincias. Luego la solución sería una combinación de las dos cuestiones: la población mayor de sesenta años -la demanda- y un incremento de plazas. La demanda es... es importante, y las personas que se quedan sin poder conseguir plaza también es importante. Tenemos mucha demanda en todas las provincias y muchas personas que se quedan sin poder acudir a estos viajes.

Mi Grupo va a apoyar esta moción, señor Otero, en los términos que el proponente... que usted acuerde, pero nos gustaría que si... que, si el tema se lleva al Consejo Regional, no se llevase únicamente según las plazas actuales, pues, si no -y por lo que le he dicho-, la opinión de las personas mayores representadas en el Consejo Regional va a ser negativa.

Aparte de estudiar una distribución combinada de población mayor de sesenta años y demanda, es necesario un incremento sustancial de plazas, pues no se puede pedir un cambio de criterios que conlleve una disminución de unas provincias para pasarlas a otras. Un incremento de plazas que no le supone ningún esfuerzo a la... a la Comunidad Autónoma, no le supone un gasto adicional, ya que no aportan en los Presupuestos precio, ¿eh?, gasto/plaza. O sea, no le va a suponer...

Luego yo lo que pediría, aparte de la combinación de las dos cosas, es un incremento... un incremento en el número de plazas. Nos gustaría se tuviera en cuenta nuestra observación, tanto por el proponente de la

Moción como por la propia Junta de Castilla y León. Nada más y muchas gracias. [*Leves aplausos*].

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Gracias, señora Núñez. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, por el Grupo Proponente, don Joaquín Otero tiene la palabra.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias de nuevo, señora Vicepresidenta. Miren, a ambos Portavoces: lo inaudito de este tema ya no es el establecimiento de los criterios para la determinación o para la fijación de plazas; lo inaudito y lo que podría causar un grave precedente en este Parlamento es que la moción que formula el Partido Popular ningunea a este Parlamento y ningunea a la propia Consejería, y ningunea a la propia Consejera. ¿Se puede decir, en una moción, que la política sobre viajes de las personas mayores no la hace la Consejería de Familia, sino que la tiene que hacer un órgano consultivo, que es el Consejo de las Personas Mayores de Castilla y León? De verdad, eso es lo verdaderamente grave y lo verdaderamente inaudito.

Miren, aquí, a los Consejeros y a la Consejera de Familia se le paga por gobernar, por tomar decisiones; al Consejo Consultivo de Personas Mayores se le paga por opinar; no sé si se le paga o no se le paga, pero, vamos, tienen su función o como función opinar, es un órgano consultivo y no vinculante.

Si ustedes van a adoptar el criterio de que las decisiones que aquí se tomen sean las que acuerden los consejos consultivos, sobramos todos; nos vamos todos para casa, que aquí no pintamos nada. Pero es que también la Junta de Castilla y León que se vaya para casa, que gobiernen los consejos consultivos, que gobiernen los consejos consultivos. Eso es lo inaudito, lo que nunca había pasado, lo que a mí nunca me había pasado en este Parlamento. Pero, bueno, ¿dónde se toman las decisiones? Pero, vamos a ver, ¿quién representa a las personas mayores, y a las jóvenes y a las de mediana edad?, ¿quién representa a los ciudadanos? Ustedes, no el Consejo Regional de Personas Mayores -que yo sepa-. ¿Se ha presentado el Consejo Regional de Personas Mayores a las elecciones? ¿Les han votado? ¿Participan en unas elecciones generales como partido político o como coalición electoral o como asamblea? No.

Por tanto, ellos no tienen la capacidad de gobernar ni de decidir nada. Tienen la capacidad de opinar, pero la última decisión la tiene que tomar la Consejería de Familia. La Ley les dice que opinen y que se tendrán en cuenta sus opiniones, junto con otras muchas opiniones; pero ¿eso de hacer dejación de funciones y decir que gobiernen ellos? Bueno, eso es inaudito; eso, de verdad, nunca había pasado en este Parlamento. Si cuando hablemos de medio ambiente dejamos las decisiones al Consejo Asesor de... de Montes, pues ¿para qué estamos

los demás, para qué está la Consejería, para qué están los técnicos de la Consejería? Bueno, pues mire, eso es lo verdaderamente inaudito.

A partir de ahí, pues miren, yo le propongo una... le propongo una fórmula para intentar llegar a un acuerdo. Habrá visto usted que la iniciativa que nosotros planteamos es muy abierta: que se atienda como criterio principal al número de personas mayores. Usted mismo ha dicho: en León hay el veintiuno y pico por ciento de la población y en Valladolid, el diecisiete y pico de la población con más de sesenta años, ¿no? ¿Y por qué Valladolid ofrece el doble y a León se le adjudica la mitad?

Yo le planteo... yo le planteo ya, pues para que haya una referencia expresa -si ustedes así lo consideran- dentro de la propia moción al Consejo Regional de Personas Mayores... será "Consejo Autonómico", mejor dicho; no sé quién le ha bautizado como Consejo Regional, yo no sé a qué región representan. Yo lo que les planteo es que, como enmienda de adición, y al final del texto que he planteado, decir, cuando decimos que "sea en proporción al número de personas mayores de sesenta años de cada provincia, como criterio principal, sin perjuicio de establecer variables que ponderen o flexibilicen el anterior criterio, tales como la demanda, entre otras posibles", yo le planteo que se añada ahí "atendiendo a las sugerencias que se realicen o se formulen desde el Consejo Regional de Personas Mayores de Castilla y León".

Eso se lo puedo admitir. De tal manera que el Consejo ya está reflejado en la misma moción, no se le omite, no se le ningunea, no se le obvia; no, no, está ahí y la propia moción dice que hay que escucharles y que hay que atenderles. Pero que la decisión de un consejo consultivo sea vinculante cuando la ley dice que no, eso, desde luego, no estoy dispuesto a aceptarlo, y eso es lo que dicen ustedes con su moción: le dan carácter vinculante a un órgano al que la ley le da carácter consultivo; y, por tanto, la moción vulnera la ley. Eso no lo podemos consentir.

Ahora, que como enmienda de adición ustedes quieran incorporar esa frase de "atendiendo las sugerencias u opiniones que se formulen desde el Consejo Regional de Personas Mayores", ahí lo admitiríamos y estaríamos en condiciones de aprobar por unanimidad esta moción, que sería lo razonable. Lo contrario -insisto- es vulnerar la ley, es darle carácter vinculante a un órgano que tiene carácter consultivo; eso no lo dice la ley. Muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Muchas gracias, señor Otero. Sometemos a votación la moción defendida. ¿Votos a favor de la moción? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

El resultado de la votación es el siguiente. Votos emitidos: setenta. A favor: veintinueve. En contra: cuarenta y una. Ninguna abstención. En consecuencia, queda rechazada la moción.

Ruego al señor Secretario dé lectura al séptimo punto del Orden del Día.

EL SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): **"Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a actuaciones en productos lácteos"**.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Para presentar la moción, por... perdón, la proposición no de ley, por el Grupo Proponente, don Juan Castaño tiene la palabra.

EL SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, el Grupo Parlamentario Popular... [Murmullas].

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Señorías... Un momento, señor Procurador. Señorías, guarden silencio, por favor. Es imposible atender al orador.

EL SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA: Señorías, les decía que el Grupo Parlamentario Popular presenta esta propuesta a las Cortes como un homenaje al señor Valín por la actuación que ha tenido y está teniendo en la defensa del sector lácteo, y porque queremos que no se produzca en este sector un desastre como el que se le avecina al sector remolachero, y como consecuencia de la pésima negociación de la señora Ministra en la Unión Europea.

Bien es verdad -y no quiero volver la vista atrás- de que, efectivamente, el problema mayor que tiene el sector en este momento, como consecuencia de la mala negociación del año ochenta y seis, donde se fijó una cuota láctea para España de un 30% menor de la que realmente había; de ahí vienen los problemas, que se agigantan en este momento por las medidas que ha tomado el Ministerio de Agricultura, y que vamos a analizar.

Si tenemos en cuenta que en el sector lácteo no se puede intervenir -señor Portavoz del Grupo Socialista, entérese bien de lo que digo-, en los precios del sector lácteo no se puede intervenir, ni el Consejero de Castilla y León, ni el Consejero ni... de ninguna Comunidad Autónoma, ni siquiera -tome buena nota- la señora Ministra; es imposible que puedan intervenir porque está prohibido por Bruselas. Pero, en cualquier caso, en cualquier caso, sí se puede intervenir en apoyo de una serie de medidas estructurales; en eso sí se puede apoyar. Y es por lo que nosotros hemos plasmado en

una proposición no de ley las ideas del Consejero Valín. Y cosa curiosa, y que agradecemos al Grupo Socialista, es que ha copiado exactamente la propuesta cambiando una frase de lugar hacia otro, nada más; la propuesta es la misma. Es decir, que ustedes, en su enmienda de sustitución, reconocen la gran labor que ha hecho el Consejero, a pesar de que usted el otro día le decía que mentía, cuando el señor Consejero no ha mentado jamás y siempre ha llevado los temas con rigor.

Y en la segunda intervención le analizaré el porqué de sus declaraciones, y el por qué le llama mentiroso sin saber usted otra serie de cosas.

¿Qué ha ocurrido, Señorías, en el momento actual para que el precio en el sector lácteo haya caído tan en picado como ha caído, corriendo el riesgo de que el 50% de nuestros ganaderos tengan que abandonar la profesión? Pues ha ocurrido, Señorías, que el Gobierno del PSOE... y digo "el Gobierno del PSOE", no digo el Gobierno de España, en este caso, porque tomó una decisión absolutamente partidista, y, al tomar una decisión partidista, la tomó como Gobierno del PSOE, y fue quitar... perdón, no digo quitar, digo expoliar, y, si quiere, le digo robar, catorce millones de kilos de Castilla y León, catorce millones de kilos de Castilla y León. Pero no solo lo hizo en Castilla y León, lo hizo en todas las Comunidades Autónomas. Por eso, todos los Consejeros de todas las Comunidades Autónomas, excepto Galicia, que fue la gran beneficiada en las elecciones autonómicas -no nos olvidemos-, se lo han requerido otra vez a la señora Ministra, y, por eso, nosotros también lo plasmamos en la proposición no de ley: que se nos devuelva los catorce millones robados, que se devuelvan los catorce millones robados con una decisión partidista, y volver a la situación anterior.

Y es curioso, Señorías, que, en un momento difícil para el sector lácteo, donde están entrando millones de kilos, tanto de litros de leche como de quesos y demás, los controles que se exigen en este momento en las fronteras de España son inferiores para los productos que vienen de fuera que para los del mercado nacional -eso no lo entiende nadie-, cuando lo lógico es que debería ser para los dos igual. Si al productor español le exigimos equis, al productor francés, italiano y demás le tenemos que exigir equis; y así evitaríamos, en todo caso, que aquellos productos que vienen con garantía de menor control no entren, con lo cual quitaríamos presión de la oferta en el mercado y con lo cual conseguiríamos que se reactivaran los precios.

¿Por qué... -se pregunta todo el mundo, todos los Consejeros de las Comunidades Autónomas y demás- qué pasa con la interprofesional del sector lácteo? Ese debe ser... -como muy bien también dicen ustedes en su proposición- que se reúne ese... el cauce de participa-

ción. ¿Por qué no se reúne más a menudo? ¿Porque la Ministra tiene miedo a que le echen en cara el reparto de cuotas que hizo para Galicia? ¿Es por eso por lo que no se reúne? ¿Es porque no quiere volver a la situación de devolver las cuotas a todas las Comunidades Autónomas? ¿Es por eso?

Señorías, nosotros, con esta proposición no de ley, no solo hemos querido agradecer al Consejero Valín su actuación, sino también que hemos querido ver el pulso que el Grupo Socialista, el Grupo Parlamentario Socialista, tenía en este tema, y no llamar mentiroso al Consejero por tener unas actuaciones, que después hemos contrastado con los Presidentes de los sindicatos, el día del reparto de premios, ahí, con los ganaderos, con dos Presidentes de sindicatos, que vinieron a decir al señor Valín que no había mentido, que era verdad lo que había dicho. Pero es que también me lo dijeron a mí. Y si usted me dice también eso, baje a la Tribuna y me diga otra vez -como le dice usted al Consejero- que miente. Y, al final, pondremos todos, todos, todo el asunto sobre la mesa. Muchas gracias, Señorías.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Muchas gracias, señor Castaño. A esta proposición no de ley ha sido presentada una enmienda por el Grupo Parlamentario Socialista. Para un turno de fijación de posiciones, don Manuel Fuentes tiene la palabra.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: Gracias, señora Vicepresidenta. Señor Castaño, Señorías, buenos días.

Bien, para empezar, usted ha hecho referencia dos veces -y ayer me lo hacía personalmente- con relación a que es... aquí se había comentado, en la Tribuna, y yo le había dicho que el Consejero Valín había mentido a la opinión pública de Castilla y León cuando anunció que había un acuerdo entre las industrias y todo el sector. Y lo dije entonces -usted ha hablado con los Secretarios Generales de las OPAS, yo también- y lo sigo diciendo ahora. Pero no era una opinión mía; lo que yo leía era un documento firmado por todas las organizaciones sindicales y por Urcacyl, y decía: "Este acuerdo no fue consensuado y responde solamente a unos intereses unilaterales" -no era una opinión-, documento firmado por los representantes de Urcacyl y de todas las organizaciones agrarias.

Es más, el sindicato Asaja, en el último boletín informativo *Campo regional*, dedica el editorial a ese tema, y fijese cómo empieza el editorial: "El acuerdo del ovino, que nunca fue tal acuerdo". Le animo a leerse el editorial -que seguro que conocerá-, y que firma un representante muy importante de esa organización agraria. Y le recuerdo que el Consejero anunció que había paz en el sector y que había acuerdo entre todas las partes, y allí lo único que hubo fue una información, como está suficientemente demostrado.

El Plan de Reestructuración del Sector Lácteo, señor Castaño, usted le ha criticado muchísimo las acciones que ha hecho el Gobierno, pero usted sabe que contó con el apoyo de la mayoría de las organizaciones profesionales agrarias y contó con el apoyo, contó con el apoyo de UPA y de COAG, y contó con el apoyo de la mayoría de las Comunidades Autónomas. Y si usted dice lo contrario, falta a la verdad.

El plan supuso un cambio en el régimen de funcionamiento de la cuota láctea, y lo que aseguraba era la transparencia y el final de la especulación del mercado de cuotas, así como la reducción del precio de la cuota, que estaba por las nubes, poniéndola a un precio asequible con el objetivo de preparar al sector para enfrentarse con éxito a la reforma de la PAC.

El objetivo fundamental usted sabe cuál era; puede usted criticarlo, pero consiguió el objetivo fundamental, que era evitar la desaparición de muchas explotaciones medianas, medianas, que estaban en zonas rurales con una elevada despoblación. Usted sabe que en Castilla y León, en los últimos años, han desaparecido más del 80% de las explotaciones de vacuno de leche, y había que hacer una actuación política para poder frenar, y hacer política de desarrollo rural.

En definitiva, el Plan de Reestructuración defendía a la parte más débil del sector, atacando el mercado negro y la especulación de los intermediarios. El plan fue aprobado para un año, y tenía un carácter excepcional; y, evidentemente, ahora hay que hacer un plan diferente, hay que modificar muchas cosas, como piden ustedes y como piden las organizaciones profesionales agrarias.

El Gobierno de España ya está trabajando en este nuevo plan, y usted lo sabe. El pasado veintiséis de abril, la Comisión de Agricultura del Congreso de los Diputados aprobó una proposición no de ley, transaccionada entre todos los Grupos Parlamentarios, que instaba a elaborar un plan, con el horizonte del dos mil ocho, y que evite la deslocalización de cuota entre las Comunidades Autónomas. El nuevo plan está ya prácticamente cerrado, y no solo evitará deslocalizaciones importantes entre las Comunidades Autónomas, sino que va a devolver la responsabilidad de la gestión del 80% de la cuota abandonada a las Comunidades Autónomas. El otro 20% será gestionado por el Ministerio de Agricultura, y, además, se va a repartir con criterios sociales, primando a las mujeres y primando a los jóvenes que pidan cuota para aumentar sus explotaciones.

Respecto a la propuesta de resolución que ustedes presentan, decir que el Grupo Parlamentario Socialista está de acuerdo con ella. Siempre hemos estado de acuerdo en reivindicar cosas al Gobierno de la Nación, al Ministerio de Agricultura, cuando se está defendiendo los intereses de los agricultores y los ganaderos de esta

Comunidad Autónoma, y ejemplos tiene en estos últimos dos años. Pero queremos matizar su enmienda (y voy terminando).

Con relación a la primera de sus propuestas, quiero señalar que el MAPA está realizando con rigor el seguimiento de la trazabilidad y los controles que exige la legislación europea, ¡faltaría más! ¿Tiene alguna sanción de la Unión Europea? Ninguna. Con lo cual, si ustedes dicen que no está haciendo ese trabajo con rigor, le invito a demostrarlo.

Con relación a la segunda de sus propuestas, señalar que el Plan Lácteo anterior perseguía el apoyo a los ganaderos profesionales que viven en las explotaciones en las zonas rurales, y, por tanto, ha servido para que muchas explotaciones en Castilla y León continúen funcionando en las zonas rurales.

Con relación a su tercera propuesta, señalar que -como ustedes saben- la Interprofesional Nacional Láctea no está controlada por el Gobierno; tiene su funcionamiento propio, como es lógico. Pues ustedes sugieren que está controlada por el Gobierno. Y es verdad que no se puede hacer nada con relación a precios, pero sí se puede mediar para poder intentar que en el sector haya paz social y haya un tratamiento justo de los precios de la leche.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Señor Fuentes, vaya concluyendo, por favor.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: Bien. Nosotros hemos presentado una enmienda de sustitución, que espero que ustedes apoyen, con estos matices, que dice:

"Incrementar la exigencia de la trazabilidad y controles adecuados a la leche y productos lácteos importados, poniendo especial cuidado en evitar una entrada excesiva y garantizando los mismos controles que se realizan a la leche y a los productos lácteos nacionales.

Adecuar la normativa nacional sobre el mercado de cuota, que evite la deslocalización de cuotas entre las Comunidades Autónomas y que permita garantizar a los ganaderos la disponibilidad de la cuota.

Tercero. Apoyar y favorecer los cauces para poder conseguir que la Interprofesional Láctea Nacional se convierta en el cauce adecuado de diálogo y de negociación en el sector". Esperamos que esta enmienda de sustitución pueda ser apoyada por ustedes, porque no disminuye las reivindicaciones de esta Comunidad al Gobierno Central...

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Señor Fuentes, por favor.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: ... y, sin embargo, la mejora desde el punto de vista cualitativo.

Esperamos que haya un acuerdo de las Cortes para hacer esta reivindicación al Gobierno de la Nación. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Muchas gracias, señor Fuentes. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, don Juan Castaño tiene la palabra.

EL SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA: Muchas gracias, señora Presidenta. Señoría, no sé qué asusta más, si los aplausos que dedican ustedes a una intervención que no seré yo el que diga que miente o es demagoga, porque ese no es nuestro estilo, en absoluto, en absoluto; cada vez que bajan ustedes, uno, a la tribuna, al Consejero de turno le llaman mentiroso, o torpe, o, como ayer, que al final tuvieron ustedes que pedir que se retiraran del acta. Señor Fuentes, por la boca, por la boca muere el pez. Y le voy a demostrar... y le voy a demostrar a usted que lo que tiene es un profundo desconocimiento de lo que es la Unión Europea. Y lo que usted dijo el otro día al Consejero, hoy dice usted todo lo contrario.

El otro día exigía usted que el Consejero se reuniera con la Interprofesional y con los sindicatos para fijar el precio de la leche. Está en el Boletín, y eso no lo borra usted. Hoy dice usted que no, que no se puede mover. Gracias, gracias. Si es bueno que se avenga usted a las razones y a la seriedad. Pero es curioso.

Señorías, yo les invito a todos ustedes a que cojan la propuesta de resolución del Grupo Parlamentario Popular y la enmienda que nos hace el Grupo Parlamentario Socialista, a través del señor Fuentes, son exactamente iguales -como se dice-, hasta las faltas de ortografía copia usted, hasta las faltas de ortografía.

Quiere decir... quiere decir que si yo he bajado a la tribuna a decirles que esta propuesta la hacemos en homenaje a la actuación del Consejero, y en ello hemos plasmado su actuación de todo este tiempo, y la hemos plasmado en... en esta proposición, y ustedes la copian, está usted aceptando que el señor Consejero era el único que tenía razón, porque le ha copiado usted lo que venía diciendo. Y, sin embargo, el otro día, aquí, lo ha tildado usted de todo.

Mire, señor Fuentes -con el máximo cariño-, de su capacidad de trabajo y, sobre todo, de su capacidad de lectura nadie puede tener la más mínima duda; lo que sí tenemos en duda es su capacidad de asimilación de lo que lee. No puede usted mezclar. Y yo le entiendo. Oiga, a usted le han nombrado Portavoz del... del Grupo Socialista en la Comisión de Agricultura, y usted no

tenía ni idea. Es lógico que usted se vaya imponiendo. Y nosotros le pedimos que se vaya imponiendo, señor Fuentes; que, de verdad, podamos debatir con rigor; que... que sepamos lo que es el campo; que sepamos lo que es la Unión Europea; que sepamos las limitaciones. Hasta el propio Consejero tiene limitaciones, pero es que la tiene también el de Cantabria. Y ha visto usted las declaraciones que ha hecho sobre la cuota láctea, y ha visto usted cómo ha exigido que se vuelva a los niveles de la cuota láctea, porque aquello fue una decisión absolutamente partidista, señor Fuentes; aquello se tomó cuando las elecciones de Galicia, y se robó -y se lo digo así de claro-, se robó a Castilla y León catorce millones de kilos de cuota, y usted mismo lo está reconociendo en su propuesta, que dice... usted mismo está diciendo que se vuelva a repartir la cuota como estaba. ¡Pero sí es que lo dicen ustedes en su propuesta de resolución!

Señorías, nosotros decimos: "Exigencia de la trazabilidad y controles adecuados". Y usted dice: "Incrementar la exigencia y la trazabilidad". ¿Qué quiere decir? ¿Que hasta ahora no se había exigido? Si usted dice "incrementar", ¿es que no había valido los controles que tenían? Pues, efectivamente, tiene razón: los controles del Gobierno no habían sido los correctos. Eso está claro.

En segundo lugar, dice usted: "Adecuar la normativa nacional sobre el mercado de cuota láctea". Exactamente, Señorías, lo que decimos nosotros. Fíjese la matización, nosotros decimos: "Una adecuación de la normativa nacional sobre el mercado de la cuota láctea". Lo mismo, lo mismo, señor Fuentes; lo mismo exactamente, ¡hombre, por Dios! Léaselo a Sus Señorías, que tiene gracia, tiene gracia lo que usted ha hecho, de verdad.

Y en la última lo único que ha cambiado un párrafo, el primero lo ha pasado al último lugar. No ha hecho usted más. Si es que no ha hecho más. Si es que ha venido usted mismo a reconocer lo que ha hecho el Consejero. Y, sin embargo, cuando viene aquí, a la tribuna, a hablar con él -como el otro día-, lo tilda de todo, de todo: de torpe, de mentiroso.

No, señor Fuentes, reléase usted y castíguese usted con sus intervenciones, que muchas veces nos deja asombrados.

En cualquier caso, en cualquier caso, lo entendemos. Nosotros lo único que le pedimos es que, cuando baje usted a la tribuna, venga con más rigor. Y, por lo tanto, no seré yo, jamás, el que diga que usted es un mentiroso y un demagogo, en absoluto. Lo que sí diré, en todo caso, es que usted está mal informado. ¿Quién le informa? No lo sé, pero beba usted en las fuentes limpias de la agricultura y la ganadería, bebe... beba usted el agua

de las fuentes limpias; no beba usted lo que está bebiendo hasta ahora. Muchas gracias, Señorías. *[Aplausos]*.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Sometemos a votación la proposición no de ley debatida. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

El resultado de la votación es el siguiente. Votos emitidos: sesenta y nueve. A favor: cuarenta. En contra: veintinueve. Ninguna abstención. En consecuencia, queda aprobada la proposición no de ley debatida.

Ruego al señor Secretario dé lectura al octavo punto del Orden del Día.

EL SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): Corresponde a una **Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a cumplimiento de acuerdos de Azucarera Ebro.**

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Para presentar la proposición no de ley por el Grupo Proponente, don Manuel Fuentes tiene la palabra.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: Muchas gracias. Vamos a ver si en la presentación de esta proposición no de ley y en su... en su debate se puede hacer un homenaje al Consejero.

El día veintiuno de agosto de dos mil tres se reunía en Valladolid la Mesa de Seguimiento y Análisis de la Reestructuración del Sector Azucarero-Remolachero de Castilla y León. Era convocada por el Consejero de Agricultura para poder analizar la propuesta de la empresa Ebro para modernizar y reorganizar el sector. Presidía la importante reunión el Consejero de Agricultura de Castilla y León, y asistieron a la misma representantes de COAG, ASAJA, UPA, UGT, Comisiones Obreras, así como tres representantes de la empresa Ebro. En la reunión, el representante de la empresa informó sobre el acuerdo del proceso de reestructuración firmado con el Comité Intercentros, por el que se presentaba un expediente de regulación de empleo que afectaba a los cierres de las azucareras de Monzón de Campos y de Benavente. Informó sobre las propuestas de inversiones para modernizar las cuatro fábricas que iban a seguir funcionando en Castilla y León, así como sobre las propuestas de dinamización de esas dos comarcas en la provincia de Zamora y en la provincia de Palencia.

El acta de la reunión apoyando las propuestas de la empresa fue firmada por representantes de Comisiones Obreras, de la empresa y por el propio Consejero de Agricultura, el señor Valín. En el acta de la reunión figura la creación de una comisión de seguimiento para garantizar el cumplimiento de los acuerdos, que se debería de reunir con una periodicidad semestral.

En función de que hoy, dos años, nueve meses y nueve días después de haber decidido el cierre de las azucareras de Monzón y de Benavente, están incumplidos el 80% de los compromisos de dinamización económica de estas dos comarcas, el 80%. Y teniendo en cuenta que la responsabilidad de este grave incumplimiento de los compromisos adquiridos es de la Junta de Castilla y León, que fue la Administración que firmó con la empresa Ebro las condiciones de los cierres, y también los compromisos de inversión, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente propuesta de resolución:

"Primero. Exigir a la empresa Azucarera Ebro el cumplimiento de inversión de 58,3 millones de euros para la modernización de las fábricas azucareras de Miranda, Peñafiel, La Bañeza y Toro.

Segundo. Exigir a la empresa Ebro la inversión complementaria de 24,3 millones de euros, comprometidas en el periodo dos mil tres-dos mil siete, para la construcción de un centro de logística y empaquetado de Benavente (Zamora) y de la alcoholera y planta de cogeneración en Monzón de Campos, de Palencia.

Tercero. Exigir la finalización de las obras de la maltería de Monzón de Campos, que deberían ya estar finalizadas, para rentabilizar la subvención de casi 10 millones de euros concedida por la Junta a la sociedad que tiene que construir esta fábrica.

Cuarto. Finalizar en el presente año el compromiso de inversión en la carretera Valoria-Peñafiel, que ya debería de haber finalizado su construcción completa en el año dos mil cinco.

Quinto. Acelerar el inicio de la construcción de la fábrica de bioetanol de Barcial del Barco, en la provincia de Zamora, en la que la Junta se comprometió a aportar más de 6.000.000 de euros para su puesta en marcha. Los ciudadanos de la comarca de Benavente se preguntan cuál es la fecha en la que comenzará esta obra.

Sexto. Proceder a la declaración de zonas de... de interés especial, a efectos de ayudas e incentivos públicos para estas dos comarcas afectadas por el proceso de reestructuración.

Esta es la propuesta. En relación a la enmienda de sustitución que ha sido presentada por el Grupo Parlamentario Popular, señalar: primero, que se refiere exclusivamente al punto dos de los siete puntos de nuestra propuesta de resolución -es decir, a las inversiones complementarias-; segundo, que solo se refiere a uno de los compromisos firmados por la empresa Ebro.

Y tengo que preguntarles lo siguiente: ¿qué propuesta hacen respecto al resto de compromisos firmados por

la Junta de Castilla y León y comprometidos con las dos zonas? ¿Significa eso que ustedes no van a cumplir el resto de compromisos? ¿Es mucho pedir que casi tres años más tarde ustedes pongan fecha para el comienzo y para la finalización de cada uno de los compromisos de la Junta de Castilla y León? Le ruego al Portavoz del Grupo Popular me conteste, porque eso es lo que están esperando exactamente los ciudadanos.

Termino diciendo que, con todas estas consideraciones, si se acepta el resto de los puntos que ha presentado el Grupo Parlamentario Socialista, nosotros aceptaríamos la sustitución del punto dos por su propuesta completa, entendiendo que se refiere al incumplimiento total del compromiso de construir una alcoholera y una planta de cogeneración en Monzón de Campos, que la empresa Ebro sustituiría por otra inversión de igual cuantía, y que generaría el mismo nivel de empleo.

La redacción del punto dos quedaría: "Exigir a la empresa Ebro que"; el resto, la redacción, exactamente igual como ustedes la han propuesto.

Espero respuestas concretas a los compromisos firmados. Y espero que usted, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, no se vaya por las ramas en un tema tan importante. *[Aplausos]*.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Muchas gracias, señor Fuentes. A esta proposición no de ley ha sido presentada una enmienda por el Grupo Parlamentario Popular. Para un turno de fijación de posiciones, tiene la palabra don José Antonio de Miguel.

EL SEÑOR DE MIGUEL NIETO: Gracias, señora Presidenta. No me voy a ir por las ramas, señor Fuentes. Creo que básicamente estamos todos de acuerdo con el sentido de esta propuesta y con el principio general de... de cumplimiento de los compromisos suscritos a propósito de la reestructuración de las fábricas de Monzón de Campos y de Benavente. Y, por lo tanto, estamos de acuerdo también con el sentido de su proposición no de ley, aunque es preciso matizar, y mucho, alguna de las afirmaciones que usted ha hecho en sus antecedentes.

Usted ha dicho y ha afirmado que en la actualidad están incumplidos el 80% de los compromisos. Eso es absolutamente falso, señor Fuentes, absolutamente falso.

Voy a analizar cuál es la situación de los compromisos asumidos, examinando en primer término los correspondientes a la Azucarera Ebro. En primer lugar, había un compromiso de inversión de 58,3 millones de euros para la modernización de las azucareras de Miranda, de Peñafiel, de La Bañeza y de Toro. Tales inversiones están destinadas a la modernización de las fábricas remanentes -las que quedan hoy molturando azúcar-, a fin de conseguir el molturado de toda la

remolacha de Castilla y León, la que no corresponde, lógicamente, a la cooperativa ACOR.

Muy bien. Las inversiones realizadas en el periodo dos mil tres-dos mil cinco en estas fábricas es la siguiente:

En la de Toro había un compromiso suscrito por el acuerdo de una inversión de 23.200.000 euros; en la actualidad van invertidos 24.550.000. En Miranda, 8.200.000, de los cuales se han invertido la mitad, 4.050.000. En La Bañeza, del compromiso de 17.800.000, van invertidos 11.770.000. Y en Peñafiel, de los 9.100.000 de compromiso, van invertidos 7.285.000 euros.

Así pues, las inversiones previstas para el periodo dos mil tres-dos mil siete se encuentran en curso avanzado. A final de dos mil cinco se han invertido 47,7 millones entre las cuatro fábricas, el 82% del total, y la previsión actualizada a la fecha es el importe... o sea, la previsión es que el importe al final del... del periodo, que era el dos mil siete, superará con creces la... la cifra inicialmente prevista.

En el punto número dos, en cuanto a la inversión complementaria de 24,3 millones de euros en Benavente y Monzón de Campos, por la... diremos que la inversión comprometida en Benavente fue de 6,8 millones de euros, con cuarenta puestos de trabajo; el resto correspondía a una ampliación de la Alcoholera de Monzón, con una planta de cogeneración vinculada a la misma.

La situación es la siguiente. En Benavente la inversión ya realizada es de 22,4 millones de euros -el compromiso era de 6,8-, y los puestos de trabajo más de sesenta; la planta está terminada, y en... en producción desde principios de años, como usted muy bien sabrá.

Por el contrario, el proyecto de alcoholera en Monzón está suspendido ante la previsible falta de materia prima -en este caso son las melazas-, por razón de la esperada reducción del cultivo de la remolacha como consecuencia, casi con toda la seguridad, de la nueva organización común de mercado, negociada por el Gobierno de la Nación y la Ministra Espinosa, con posterioridad a estos acuerdos, y que supondrá, casi con toda la seguridad, el cierre del 50% del azúcar en España. Esta es una de las razones que justifican nuestra enmienda (que, créame, ha habido un error; nuestra enmienda no tiene sentido de sustitución, sería una enmienda de adición), y al final pues le diré la... la idea que tenemos en cuanto a la propuesta que usted nos ha hecho.

En cuanto a la maltería de... de Monzón, la creación de la Sociedad Malta-Carrión, entre Inter Malta y Azucarera Ebro, y la adopción de acuerdos para su financiación

muestran claramente la voluntad de cumplimiento de los acuerdos. Ambas entidades continúan en este momento intentando asegurar la cartera de pedidos que permitan arrancar definitivamente con este proyecto.

El compromiso de bajas... del Plan de Bajas incentivadas, usted sabe perfectamente, igual que yo, creo que el día once de mayo Azucarera Ebro y las organizaciones sindicales representadas en su Comité Intercentros han suscrito un acuerdo que recoge, entre otros aspectos, la prórroga del Plan de Bajas Incentivadas hasta el año dos mil diez, y cubre con ello la situaciones de reestructuración que puedan plantearse en este periodo, incluidas las del almacén de Valladolid y el centro de estuchado de Salamanca.

Por lo que se refiere al resto de los compromisos en los que no participa la Sociedad Azucarera Ebro, cabe señalar lo siguiente:

La inversión de carreteras prevista entre Valoria y Peñafiel, se encuentra adjudicado el tramo Valoria-Esguevillas, con un presupuesto de 2,3 millones de euros, y el resto en fase de proyecto.

En la declaración de zonas de interés especial, usted sabe que las comarcas de Monzón de Campos y Benavente se encuentran incluidas como tal dentro de los grupos especiales de la orden de ayudas a las industrias y a las zonas en proceso de reindustrialización, que cuentan un incremento notable ya de las ayudas públicas.

Y por último, la realización de las inversiones para la planta de bioetanol de Barcial del Barco, junto a Benavente, se encuentra en un momento clave tras la configuración de los distintos paquetes accionariales, con la participación de Iberdrola a través de la... a través de la Sociedad Encalsa, y también participa la... la Junta de Castilla y León a través del Ente Regional de la Energía y del ITA (del Instituto Tecnológico Agrario), junto con cooperativas agrarias y otras entidades. Los últimos acuerdos permitirán acelerar las inversiones previstas, que se acercan a 100 millones de euros.

Para terminar, señora Presidenta, le diré que lo que ha dicho usted en... en cuanto a nuestra enmienda de... de... que no es de sustitución, sino de adición, porque no es interés ni de la Junta de Castilla y León ni del Grupo Popular de estas Cortes que las inversiones comprometidas no se realicen, estaríamos dispuestos que se incorporara como adición... esperábamos que al final de la... de la enmienda... o sea, de la... de las propuestas que usted ha presentado, pero como nos ha dicho que estaría dispuesto a aceptarla en el punto número dos, no tenemos ningún inconveniente en que sea en el punto número dos, al final, tal y como usted lo tiene planteado en su proposición no de ley, que se incluya como adición dentro de ese punto número dos, y, entonces, el

Partido Popular votaría a favor de toda su propuesta de... de su PNL. Muchas gracias, señora Presidenta.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Muchas gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, don Manuel Fuentes tiene la palabra.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: Muchas gracias. Señor De Miguel, empiezo por agradecer la aprobación de una propuesta que hace el Grupo Parlamentario Socialista y que es justa, porque lo que se está haciendo es exigir con esta iniciativa a la Junta que cumpla todos los compromisos adquiridos por el Gobierno de la Comunidad, y, a su vez, que le exija a la empresa Ebro que cumpla los que allí tiene firmados, con el objetivo de que las comarcas de Palencia y de Zamora, las comarcas de Monzón y de Benavente, pues se cumpla lo que con ellas se ha comprometido.

Yo les recuerdo que las azucareras de Monzón y de Benavente ocupan la quinta y la sexta posición de las fábricas azucareras cerradas en Castilla y León en los últimos ocho años, y fueron ustedes -también se lo recuerdo- los que autorizaron los expedientes de regulación de empleo -es decir, los cierres de esas fábricas-, y los autorizaron con unas condiciones. Pues que se cumplan. Eso lo que pedimos y exigimos desde el Grupo Parlamentario Socialista en las Cortes.

A mí me parece, y quiero hacer unas cuantas reflexiones... espero que no me llame usted otra vez... que mis intervenciones son muy duras; son muy claras. Yo creo que debería causarle sonrojo que, después de tres años, el 80% de los... de los compromisos estén todavía incumplidos. Usted dice que el 80 no, pero por los datos que nos ha dado, según sus datos, el 70%, no más. Casi tres años después, los compromisos que dependen de la Junta de Castilla y León están el cien por cien incumplidos. Ahí yo creo que estamos completamente de acuerdo; no se puede consentir que se firmen acuerdos que afectan al futuro laboral de cuatrocientos diecisiete trabajadores y que, después, no se cumplan, porque los únicos paganos entonces van a ser los trabajadores. No se puede consentir que sea una costumbre cada vez más extendida en esta Comunidad Autónoma que se asienten empresas con cuantiosas ayudas públicas y se vayan de rositas, sin cumplir con sus compromisos, cuando... cuando les interesa a esas empresas. Hay que dar incentivos exigiendo compromisos desde el punto de vista laboral y desde el punto de vista social, y parece que cada vez hay más acuerdo en la Cámara en este sentido.

Si esta Comunidad quiere ser una Comunidad respetada debe de cumplir los compromisos, y, sobre todo, los compromisos firmados; y este es un ejemplo de que no se han cumplido, porque muchas de las obras tendrían que estar a punto de finalizarse o finalizadas antes de terminar el año dos mil cinco, y así no es.

Voy a repasar también el grado de cumplimiento, que coincidimos en algunas cosas pero en otras no. Falta por invertir el 30% de los millones que Ebro se comprometió a invertir en la modernización de las cuatro azucareras que quedan en funcionamiento; falta por invertir la parte de los 24,3 millones de euros que la empresa Ebro se comprometió a invertir para construir una alcoholera y una planta de cogeneración en Monzón, que no solamente no ha comenzado, sino que se ha clausurado la actividad que allí había. Las obras de la maltería de Monzón llevan siete meses y medio paralizadas y la empresa ha recibido una ayuda cuantiosa.

El arreglo de la carretera Valoria-Peñañiel es un ejemplo -me lo decía un compañero- de la eficacia de la Consejería de Fomento. Mire: el nueve de enero de dos mil uno adjudican la asistencia técnica para la redacción del proyecto; cuatro años y medio más tarde, en junio del dos mil cinco, sale la información pública del levantamiento de actas para poder ocuparla, para hacer las obras; seis meses más tarde, se contrata; para hacer una obra de poco más de cuatro kilómetros. La realidad es que, de una carretera que tiene más de cuarenta kilómetros, hay obras en siete kilómetros, y el resto ahí está pendiente todavía. Ustedes necesitan -y esto es un ejemplo- seis años para mejorar la plataforma y el firme de diecisiete kilómetros de carretera. Yo les recuerdo -por poner un ejemplo un poco exagerado- que en menos tiempo se construyó la línea del tren de alta velocidad Madrid-Sevilla.

La fábrica de bioetanol de Barcial del Barco en Zamora sigue esperando que se ponga la primera piedra, y el Consejero, en Benavente, hace dos días, reivindicaba al Gobierno Central que incentive el consumo de bioetanol para poder dar salida a lo que se va a producir en esta fábrica; y lo decía al lado de la fábrica en Benavente. Pues a mí me parece que... que no es muy prudente, porque a esa fábrica que él anunciaba que estaba allí, todavía no está puesta ni tan siquiera la primera piedra.

La declaración de zonas de interés especial -y esto es importante-, a efectos de ayudas de incentivos públicos para las comarcas de Monzón y de Benavente, tampoco se ha realizado y sigue esperando. La comisión de seguimiento de los acuerdos, que se tenía que reunir cada seis meses, no se ha reunido. Claro, poco tenía que celebrar, poca información se podía dar. El Consejero hablaba ayer del borrador del Plan de Reestructuración del Gobierno. Usted ha hecho una referencia a él, y que iba a ser una catástrofe. Eso son futuribles, porque los borradores se negocian; ya veremos qué es lo que ocurre. Podremos criticar cuando el tema esté escrito, como he demostrado en mi anterior intervención. Yo hablaba de cosas... de documentos, de cuestiones escritas, igual que en estos momentos.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Señor Fuentes, vaya concluyendo, por favor.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: (Termino). De siete compromisos, ninguno cumplido en su totalidad, y ya han pasado casi tres años, Señoría.

El cien por cien de los compromisos de la Junta están incumplidos, el cien por cien. Estamos en la época de exámenes, y esto es comparable a aquel joven que tiene siete asignaturas y, después de tres años, no aprueba ninguna; ese joven no se merece la confianza de su familia, igual que ustedes no se merecen la confianza de los ciudadanos de Castilla y León.

Agradezco que ustedes apoyen lo que nosotros habíamos planteado. El punto dos, creo que va a haber acuerdo en que se incluya sustituyendo al punto dos de nuestra propuesta, con la introducción de que "exigir a la empresa Ebro que haga... que haga esta inversión que está comprometida"; y espero que haya un acuerdo de todas las Cortes para pedir esto, pero ustedes tienen que poner plazo de inicio y plazo de finalización de estos acuerdos incumplidos con dos comarcas que ustedes cerraron dos fábricas azucareras en esas comarcas. *[Aplausos]*.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Gracias, señor Fuentes. ¿Entiende esta Presidencia que se aprueba por asentimiento? Pues queda aprobada la proposición no de ley debatida, por asentimiento.

Ruego a la señora Secretaria dé lectura al noveno punto del Orden del Día.

LA SECRETARIA (SEÑORA RODRIGO ROJO): Noveno punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley número 998, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, manifestando el apoyo incondicional al Ayuntamiento de Segovia en su pretensión de que la ciudad de Segovia sea designada como Capital Europea de la Cultura 2016, e instando a la Junta de Castilla y León a colaborar institucional y económicamente en la consecución de dicho propósito**".

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Gracias. Para presentar la proposición no de ley, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra don Ángel García Cantalejo.

EL SEÑOR GARCÍA CANTALEJO: Gracias, señora Presidenta. Señoras y señores Procuradores, esta propuesta... proposición no de ley, propuesta de resolución que presenta el Grupo Parlamentario Socialista, parte de una importante decisión del Ayuntamiento de Segovia, que inicia el camino para la designación de la ciudad de Segovia como ciudad Capital de la... Europea de la Cultura 2016.

Este... esta propuesta cuenta con el apoyo y el respaldo total y unánime de los Grupos del Ayuntamiento de Segovia, por tanto, del Partido Popular, Partido Socialista e Izquierda Unida, que así lo han refrendado públicamente también.

Además, esta propuesta cuenta con una buena preparación y un buen diseño de las actividades y los pasos que tienen que dar esta candidatura -en este caso, este inicio de propuesta de candidatura-, para que sea lo que, al final, de Segovia queremos los segovianos, que sea elegida como la Capital Europea de la Cultura del año dos mil dieciséis.

El Ayuntamiento de Segovia ha creado una oficina, que se llama "Oficina de Segovia 2016", ha puesto a su frente a una persona con una experiencia aulificada en la organización de eventos similares y, desde luego, con unos conocimientos perfectos para la organización de los eventos que haya que ir resolviendo y los pasos que haya que ir dando de aquí a un proceso... largo, porque son años todavía lo que queda de esto que se ha iniciado hace unos pocos... unas pocas semanas. Y ha creado también una comisión especial para debatir, discutir y supervisar las actividades que se vayan a realizar y las estrategias que haya que llevar a cabo.

En esta comisión especial están representados también todos los Grupos Políticos municipales, así como también representantes de la Diputación Provincial de Segovia y de la Junta de Castilla y León en la provincia de Segovia, que así han acudido a la primera reunión que se mantuvo el cuatro de mayo, y en la que acudieron representantes de todos los Grupos. Por lo tanto, es una propuesta que está contando desde el inicio con un respaldo unánime que nosotros, como Grupo Socialista, queremos que siga siendo así.

Intentar aquí destacar los valores que tiene la ciudad de Segovia para ser proclamada como candidata ya -cuando lo sea- y después elegida como Ciudad Capital Europea de la Cultura, desde luego, para este Procurador se le hace un poco grande, porque, lógicamente, son tantísimos y tan innegables los valores que tiene, y desde luego muy conocidos seguro que por todas Sus Señorías, que no voy a entrar en destacarlos todos, sí algunos de ellos, que, lógicamente, son un rico patrimonio histórico artístico; las múltiples actividades culturales que ahí se hacen, que además son ampliamente conocidas no solamente a nivel nacional, sino a nivel internacional, hay dos ejemplos como son Titirimundi y el Festival Internacional de Segovia, que cuentan con ese amplio respaldo nacional e internacional.

Algo importante también para cuando se designa una ciudad como esta Capital Europea y va a acoger un evento que discurre durante todo un año, que es infraestructuras importantes, y, sobre todo, infraestructuras

también a nivel hostelero, que es obviamente algo que tiene que contar con una ciudad; ya cuenta con ello, y, desde luego, está aumentando ese parque y esas... número de establecimientos hosteleros, y restaurantes, mesas, etcétera. Y, obviamente, lo más importante -que a mí me gustaría destacar-, que son los propios ciudadanos y ciudadanas de Segovia, que, además, han encajado bien esta propuesta del Ayuntamiento y, desde luego, la respaldan unánimemente.

La propuesta que nosotros hacemos aquí es doble: por un lado, que estas Cortes... que estas Cortes muestren su apoyo unánime a esa designación, manifiesten su apoyo incondicional al Ayuntamiento de Segovia en su pretensión de que la ciudad de Segovia sea designada como Capital Europea de la Cultura 2016. Y, como segundo punto, instaríamos a la Junta de Castilla y León a colaborar, tanto institucional como económicamente, con el Ayuntamiento de Segovia en todo el proceso de tramitación de la candidatura de la ciudad de Segovia como Capital Europea de la Cultura para el año dos mil dieciséis. Es importantísimo este respaldo que pudiera obtener esta proposición no de ley de los Grupos Políticos -obviamente, del Grupo Socialista ya lo tiene; y nos gustaría que lo tuviera del Grupo Popular también y del Grupo Mixto si estuviera-, porque eso, a la hora de hacer todo el proceso, es muy importante, ese respaldo institucional de la Junta.

Hasta ahora ya hay varias ciudades más a lo largo de España que están y han demostrado su interés... su interés por ser también designados como capitales culturales de dos mil dieciséis... Capital Europea de la Cultura 2016, pero ninguna es de nuestra Comunidad Autónoma. Por lo tanto, el respaldo de estas Cortes y el respaldo de la propia Junta de Castilla y León -repito- todos sabemos que es muy importante. Lo fue para cuando se decidió otra ciudad de nuestra Comunidad Autónoma como capital de la cultura, y, desde luego, lo sería y lo será si las Cortes de Castilla y León aprueban la propuesta de resolución del Grupo Socialista. Eso, institucionalmente, abre muchas puertas, es un respaldo importante que seguro que en otras ocasiones van a recibir otras ciudades por parte de sus Comunidades Autónomas, y, lógicamente, para nosotros -repito- lo más necesario sería que, desde las Cortes de Castilla y León, diéramos el impulso a esos dos puntos que en este momento estamos planteando. Y, de momento, nada más y muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para la fijación de posición, por parte del Grupo Enmendante, Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Juan Ramón Represa.

EL SEÑOR REPRESA FERNÁNDEZ: Muchas gracias, Presidente. Buenos días, Señorías. Mire, hemos presentado una enmienda de sustitución que, estando en

esencia de acuerdo con el espíritu de la proposición no de ley, lo que hace es incorporar a la misma una solicitud dirigida al Gobierno de la Nación para que apoye, también de una manera institucional y económica, la candidatura de Segovia a la capitalidad europea de la cultura para el año dos mil dieciséis.

Espero el voto favorable del Grupo Socialista a esta enmienda, porque, en definitiva, lo que pedimos es lo mismo que ustedes hacen en esta Cámara, pero también ampliado, como le he dicho, al Gobierno de la Nación.

Ahora bien, Señoría, el hecho de que salga de esta Cámara aprobada la proposición no de ley, le digo que no va a suponer, en ningún caso, un cheque en blanco para el Ayuntamiento de Segovia, gobernado por una coalición de izquierdas -Partido Socialista e Izquierda Unida-, que no va a servir de cheque en blanco para que haga y deshaga a su antojo en esa comisión especial que se ha creado al efecto, y que está formada -como usted sabe- por siete miembros: el señor Alcalde, la señora Concejala de Cultura, otro miembro del Partido Socialista, uno de Izquierda Unida, un representante de la Junta, un representante de la Diputación Provincial y un representante del Partido Popular. Y se lo digo por la forma de actuar que habitualmente tiene el Ayuntamiento de Segovia, sin contar absolutamente para nada con el Partido Popular y, lo que es más grave, sin contar absolutamente para nada con los ciudadanos.

Nuestro apoyo a esta PNL y a esta comisión es un apoyo sincero, pero vamos a estar muy vigilantes de la manera de trabajar de esta... de esta comisión. De todas formas, he de decirle que el Ayuntamiento de Segovia ni tan siquiera ha solicitado todavía la inclusión de Segovia como candidata a la capitalidad europea de la cultura para el año dos mil; y tampoco ha solicitado ayuda económica a la Junta de Castilla y León. Es decir, que lo que se está haciendo es dando... es dar los primeros pasos, como usted muy bien dice en su... en los antecedentes de la proposición no de ley.

Mire, de igual manera que ustedes se han dirigido a esta... a este Parlamento y a la Junta de Castilla y León a través del mismo, deberían hacerlo también al Gobierno de la Nación. Lo hacen ustedes a través de esta PNL, nosotros vamos a votar que sí a la proposición no de ley, y, al mismo tiempo, le pedimos que voten a favor de la enmienda de sustitución. Y ya le anuncio que, en este mismo sentido, los representantes a nivel nacional en las Cortes Generales del Partido Popular van a presentar una iniciativa, en este mismo sentido, de apoyo a Segovia. De igual manera, espero que lo hagan los representantes suyos, pero imagino que no, porque el sentido de su voto ya sé que va a ser negativo a la enmienda de sustitución.

Por otro lado, quería decirle que esas dudas infundadas sobre el apoyo del Partido Popular, si va a apoyar o no va a apoyar a esta PNL, esas dudas infundadas que ustedes lanzan en los medios de comunicación –no sabemos a qué ton– carecen de absoluto fundamento, porque el Partido Popular siempre sigue la misma línea de coherencia, es coherente, y si ha votado que sí en el Ayuntamiento de Segovia, ha tomado la iniciativa también en la Diputación Provincial, va a votar que sí en estas Cortes y también lo va hacer en las Cortes Generales. *[Murmulllos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor. Señorías, guarden silencio.

EL SEÑOR REPRESA HERNÁNDEZ: Ustedes lo hacen en Segovia, aquí también –presentando la iniciativa–, pero veo que no van a aprobar ustedes, por lo último que ha manifestado en su intervención, nuestra enmienda de sustitución. Y ya le adelanto que nuestro voto... que nuestra iniciativa se va a presentar también en las Cortes Generales, y nuestro voto va a ser afirmativo en todas las instituciones, gobernemos o no gobernemos en ellas.

Confiemos en que acepten ustedes esta indicación que les hago, y presenten también alguna iniciativa en las Cortes Generales. Porque, si no, ¿qué es lo que va a parecer? Pues que va a parecer que todo es una fachada y todo es una incoherencia por su parte. Lo único que pretenden es quedar bien ante los ciudadanos de Segovia, pero nada más. Una línea de incoherencia que les caracteriza.

Mire, la ciudad de Segovia es evidente que reúne todos los requisitos y más, no solo para ser candidata, sino para que, en definitiva, se le adjudique la organización de este evento. Yo tampoco me voy a detener en... en ensalzar las peculiaridades de Segovia –que tiene, y muchas, desde muchos puntos de vista: histórico, artístico, etcétera, etcétera–, pero, precisamente por eso, con esa oferta tan rica que brinda Segovia, precisamente por eso, vamos a estar muy vigilantes en lo que haga la comisión creada al efecto.

Y vamos a ser muy exigentes porque también lo es el Parlamento Europeo y también lo es el Consejo de Europa, solicitando a la ciudad candidata que desarrolle un programa cultural con una dimensión europea y basado, principalmente, en la cooperación cultural. Sin duda, el lograrlo será un gran empuje y un trampolín de Segovia hacia el futuro.

Termino ya, Presidente, diciendo que necesitamos la colaboración de todas, de todas las instituciones, y la unidad de esfuerzos: Ayuntamiento, Junta, Diputación Provincial, de estas Cortes y del Gobierno de la Nación,

y más, sobre todo, hacer hincapié en el apoyo, tanto institucional como económico, del Gobierno de la Nación. Porque hay que darse en cuenta... hay que darse cuenta que no estamos en una fase final donde el Gobierno tenga que decidir, sino que estamos en una fase previa, estamos iniciando los pasos, con lo cual, ¿qué inconveniente hay en que apoye, no a Segovia, sino a las demás posibles candidatas que haya dentro de... de España? Tanto ustedes como nosotros tenemos esa obligación de recabar el mayor número de apoyo posible. Hagámoslo, y a ver, si sumando fuerzas y sumando esfuerzos, somos capaces de conseguir esta empresa que, sin duda alguna...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias.

EL SEÑOR REPRESA FERNÁNDEZ: ... redundará en el beneficio de Castilla y León en general...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias.

EL SEÑOR REPRESA FERNÁNDEZ: ... y de Segovia en particular. Nada más y muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Represa, gracias. Para un turno que cierra el debate y fija el texto definitivo, tiene la palabra de nuevo el Procurador don Ángel García Cantalejo.

EL SEÑOR GARCÍA CANTALEJO: Gracias, señor Presidente. Señor Portavoz del Grupo Popular, decía usted que nosotros habíamos hecho esta propuesta para quedar bien con los ciudadanos. ¿Pero es que tiene usted alguna duda de que la obligación de todo político es quedar bien con los ciudadanos? ¿Ustedes qué pretenden, quedar mal? Pues allá ustedes. Nosotros pretendemos quedar siempre bien, porque es nuestra obligación, es nuestra obligación. Nuestra obligación es quedar bien con los ciudadanos siempre, y la suya debería de ser lo mismo.

Mire, le voy a explicar el por qué... el por qué no podemos aceptar, no podemos...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor.

EL SEÑOR GARCÍA CANTALEJO: ... ni siquiera plantearnos si quisiéramos o no...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor.

EL SEÑOR GARCÍA CANTALEJO: ... es que no se puede, no se puede, y me parece que usted no se ha leído bien la tramitación que hay que hacer para estas

declaraciones, y se la voy a leer, para que vea que es que no se puede ni se debe pedir al Gobierno de la Nación nada más que sea exquisitamente neutral con todo el mundo. Se lo voy a leer. Mire usted: usted propone -igual que proponemos nosotros- "instar a la Junta de Castilla y León a que requiera del Gobierno de la Nación el apoyo institucional y económico para el Ayuntamiento de Segovia en todo el proceso... en todo el proceso de tramitación de la candidatura a la ciudad de Segovia como capital europea de la cultura para el año dos mil dieciséis". Es lo único que se diferencia de lo que proponemos nosotros, que el texto es calcao -el resto-, por lo tanto, no hay nada.

Vamos a hablar sobre esto, por qué no se puede apoyar eso. Y no se puede apoyar, primero, por una razón lógica y normal. Es decir, cualquier prudencia diría que un Estado que tiene que decidir quién es la ciudad que va a proponer, no deba ser juez y parte; lo normal es que esté exquisitamente neutral. Por obligación, eso por cuestión lógica y razonable.

Pero es que, además, hay más, mire usted, señor Portavoz del Grupo Popular. Cuando hablamos de cómo se hacen las fases de las candidaturas y las propuestas dice: "La preselección... -estamos hablando de la preselección- y habla de que a más tardar cinco años antes del inicio de la manifestación se convocará el Comité de Selección para examinar la propuestas de las ciudades y elaborar una lista restringida de las ciudades seleccionables. Este Comité de Selección constará de trece expertos, entre ellos siete son nombrados para un periodo de tres años por el Parlamento Europeo, el Consejo, la Comisión y el Comité de las Regiones. Y luego -atienda bien, porque se lo dirán a sus Parlamentarios del PP que harán mal si presentan esa propuesta de resolución-, los otros seis miembros son elegidos por cada Estado miembro en cuestión, para asegurar un equilibrio entre los intereses locales y nacionales y la decisión europea". Por lo tanto, tiene que asegurar el equilibrio, o sea, lo que debe hacer es no mojarse, no tiene que entrar en apoyar a una o a otra, que es lo que ustedes están pidiendo. Ustedes pidan que el Estado apoye. No, no, no, el Estado tiene que ser exquisitamente neutral, exquisitamente neutral.

Por lo tanto, cuando usted plantea esto, está planteando algo que sabe que es imposible de cumplir, porque el Estado ni debe, ni puede, ni tiene que hacer nada a favor ni en contra. Y cuando apoya institucionalmente, eso es "tomar partido por". ¿Cómo apoya institucionalmente el Gobierno de España a todas las ciudades? ¿Diciéndolas a todas que sí? Pues vaya una fanfarria, para eso mejor no se propone nada. Que el Estado, repito, es que ni puede, ni debe ni tiene que intervenir en este asunto. Tiene que estar exquisitamente neutral; y además, debe hacerlo, porque, si no, alguna... alguna de las ciudades podría... podría denunciar al

Estado por promover más o menos a una o a otra. Porque a ver cómo se mide eso del apoyo institucional a unas más o a otras menos. ¿Depende del peso del Ministro -el físico, me refiero-, o de la Ministra, o del peso de si lo dice en tres minutos o en dos minutos? Hombre, por Dios, eso no tiene ningún sentido, señor Portavoz, es una auténtica... eso sí que es un intento de meter aquí por medio donde no cabe al Gobierno de la Nación que no tiene sitio por donde colarle. Dentro de ustedes, eso que les ha entrado...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor, Señorías. Guarden silencio.

EL SEÑOR GARCÍA CANTALEJO: ... porque ahora hay que colarles a todos ¿verdad? Ni puede el Gobierno de la Nación, ni tiene, ni debe intervenir en este asunto. Exquisitamente neutral y, por lo tanto, no hay que pedírselo.

Y, mire usted, yo creo que esto está suficientemente explicitado por qué no debemos de apoyar esa última parte que usted plantea. Y además, repito, eso me imagino que será lo que le digan a los representantes del Partido Popular, porque no es eso de que ustedes gobiernen donde gobiernen, o no gobiernen, van a decir que sí. Que no hombre, que no, si es no tiene que decir que sí nada más donde es, y donde es, es: en la ciudad de Segovia, en la Diputación Provincial y en la Junta de Castilla y León. Porque aquí sí que la Junta no decide nada, por lo tanto, puede apoyar y debe apoyar, y tiene que apoyar institucional y económicamente a las ciudades, en este caso Segovia, pero como si fuera otra, no pasaría nada. Desde luego, quien no tiene ni puede ni debe es el Gobierno Central. No puede, ni tiene, ni debe.

Y hombre, ha dicho usted aquí algunas cosas que, mire, señor Represa, prefiero quedarme con la imagen de la foto en la que el representante de la Junta está tan contento al lado de los representantes del Ayuntamiento de Segovia y de la Diputación Provincial, junto a la bandera de Segovia, para pedir que todos vamos a ir a... juntos hacia Europa y hacia España para conseguir esta declaración. Más que la suya, que ha hablado de dudas, que van a estar vigilantes, que el Ayuntamiento no funciona... Pues anda, que vaya una manera de apoyar si ya estamos no creyéndonos lo que vamos a hacer. *[Murmullos]*. Pero es que, además, están ustedes ahí. Mire... *[Murmullos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor. Vaya terminando, señor Cantalejo, por favor.

EL SEÑOR GARCÍA CANTALEJO: Mire, como se suele decir, con amigos como estos, ¿para qué quiero yo

enemigos? Si ustedes van a ir con esa idea, de verdad, a la Comisión Especial, es que es mejor casi que no vayan. O sea, si lo que van es creyéndose que todo lo que va a hacer el Ayuntamiento de Segovia va a ser torcido, retorcido y malo... ya, de verdad, prefiero quedarme con la idea y la impresión -que es la que tienen allí- de que van a ir de verdad juntos y unidos. Prefiero quedarme con eso que con lo que usted ha dicho aquí, porque, de verdad, lo que usted ha dicho aquí no habla muy bien de lo que el PP va a querer hacer en esta Comisión Especial y en otras próximas que se van a plantear.

Por lo tanto, de verdad, prefiero quedarme con la imagen del PP representante de la Junta de allí de Segovia, que con lo que ha hecho usted aquí, que, desde luego, le ha hecho muy flaco favor a la candidatura, aunque luego voten a favor, porque aquí sí que es que no pueden votar nada más que a favor, porque a ver cómo explican allí luego que están en contra del apoyo institucional. Eso sí que es intentar quedar bien, pero en el fondo ustedes no tienen ninguna gana de apoyarle. Nada más y muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. [*Aplausos*]. Silencio, por favor, Señorías. Vamos a someter a votación la proposición no de ley. Por favor, guarden silencio. Cierren las puertas. De lo expuesto, entiendo que no se admite la enmienda presentada y ¿se puede aprobar por asentimiento la proposición no de ley? ¿Se aprueba por asentimiento?

Aprobada por asentimiento. Muchas gracias.

Ruego al señor Secretario proceda a dar lectura al siguiente punto del Orden del Día.

EL SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): Noveno punto del Orden del Día: **"Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, manifestando el apoyo incondicional al Ayuntamiento de Segovia en su pretensión de que la ciudades..."**

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señorías, vamos a guardar silencio, por favor, si no, no nos entendemos. Le ruego abandonen los escaños si lo desean, pero en silencio. Vamos a oír al Secretario para que así pueda leer el siguiente punto del Orden del Día, el punto décimo del Orden del Día.

EL SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): Décimo punto del Orden del Día: **"Debate y votación del Dictamen de la Comisión de Política Territorial, Arquitectura y Vivienda, del Proyecto de Ley de Cámaras de la Propiedad Urbana de Castilla y León y su Consejo General"**.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para la presentación del Proyecto de Ley por parte de la Junta de Castilla y León, tiene la palabra el Consejero de Fomento, don Antonio Silván.

EL CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR SILVÁN RODRÍGUEZ): Gracias, señor Presidente. Señorías, y con carácter previo, me gustaría dar la bienvenida a estas Cortes de Castilla y León al Consejo Regional de Cámaras de la Propiedad Urbana de Castilla y León y a los... a su Presidente y a los Presidentes Provinciales.

Asistimos hoy al debate de aprobación del Proyecto de Ley de Cámaras de la Propiedad Urbana y su Consejo General, y hoy, una vez más, tenemos la oportunidad y tengo la oportunidad de dirigirme a estas Cortes...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor. Guarden silencio.

EL CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR SILVÁN RODRÍGUEZ): ... para su presentación.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): No hagan corros, por favor. Continúe, señor Consejero.

EL CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR SILVÁN RODRÍGUEZ): Me gustaría, en primer lugar, agradecer desde aquí la participación de todas las personas, entidades y colectivos que de una u otra manera han intervenido en la elaboración de este proyecto de ley. Proyecto de ley, presentado por la Junta de Castilla y León ante estas Cortes, que responde a la necesidad de la regulación de las Cámaras de la Propiedad Urbana, adaptando su organización y funciones al nuevo orden económico y social; en definitiva, adaptando las Cámaras de la Propiedad Urbana a la realidad de Castilla y León.

Proyecto de Ley que parte de la base asociativa que representan las Cámaras de la Propiedad Urbana y también de su marcado carácter social.

Castilla y León adopta un modelo de Cámaras de la Propiedad Urbana basado en tres principios fundamentales: el derecho de asociación, el interés social de las Cámaras, y su carácter no lucrativo. Todos somos conscientes de la importancia del hecho asociativo, de su trascendencia decisiva para la articulación, para la defensa y para la vitalidad del tejido social, configurándose como un factor dinamizador, social y pieza central de una sociedad más participativa.

Proyecto de Ley que potencia el derecho de asociación al configurar las Cámaras de la Propiedad Urbana de Castilla y León como asociaciones de interés social.

Proyecto de Ley que configura también su regulación, orientándola a la labor social que desempeñan dichas instituciones; labor social y de colaboración con las Administraciones Públicas que explica también el mantenimiento de las Cámaras de la Propiedad Urbana en el territorio de nuestra Comunidad. Una función social, la que estas asociaciones prestan y prestarán en cada una de las provincias de nuestra Comunidad, dando servicio tanto a sus asociados como a todos los agentes intervinientes en las relaciones inmobiliarias.

Y una función social que también se manifiesta a través de la colaboración con las Administraciones Públicas, aportando sus conocimientos, su experiencia y su actividad.

Asesoramiento, consulta, resolución extrajudicial de conflictos, colaboración en las políticas de vivienda, la promoción y fomento del arrendamiento de viviendas, el seguimiento del mercado de alquiler, la promoción del aseguramiento de la propiedad en los arrendamientos o la realización de informes en materia de propiedad urbana, son alguna de las funciones que va... que está desempeñando y va a continuar desempeñando las Cámaras de Castilla y León. Funciones todas ellas que tienen como destinatarios a los propietarios, a los compradores y a los arrendatarios, a los promotores y a la propia Administración. Funciones, en definitiva, que redundan en beneficio de toda la sociedad de Castilla y León.

Las Cámaras de la Propiedad Urbana de nuestra Región han mantenido su existencia en el territorio de nuestra Comunidad, y ahora se adaptan a las necesidades y a las realidades de nuestra Comunidad.

Termino ya señalando que es un Proyecto de Ley cuya razón fundamental la encontramos en responder a través de nuestro ordenamiento jurídico a la realidad social, a los tiempos que vivimos, adaptando la función de las Cámaras al nuevo orden económico y social de Castilla y León. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Consejero. Pasamos al debate de las Enmiendas números 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10, del Grupo Parlamentario Socialista, que se mantienen para su defensa en este Pleno. Para un turno a favor de dichas enmiendas, tiene la palabra, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, el Procurador don Ismael Bosch.

EL SEÑOR BOSCH BLANCO: Buenos días. Gracias, Presidente. Bienvenidos a la Cámara, representantes de las Cámaras de la Propiedad Urbana de Castilla y León. Señor Silván, muchas gracias por su exposición.

Señorías, a principios del mes de abril debatimos en esta Cámara la Enmienda del Grupo Parlamentario

Socialista a la Totalidad del Proyecto de Ley de Cámaras de la Propiedad Urbana. Enmienda que fue desestimada con los votos mayoritarios del Partido Popular en esta Cámara, pasando el trabajo en Ponencia de... de esta proposición normativa. El trabajo en Ponencia no ha dado fruto alguno, ya que ninguna de las enmiendas parciales presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista han sido finalmente admitidas, por lo que hoy nos encontramos con el mismo Proyecto de Ley que el precitado mes de abril. De ahí que comprenderán, Señorías, que, por coherencia, este Grupo ha de volver a manifestar su postura contraria a la aprobación del texto propuesto.

Casi dos meses después nos volvimos a encontrar con el mismo contenido y los mismos objetivos que ya fueron cuestionados en su momento por quien les habla. Poco importa si el motivo de que esto ocurra es de los miembros de la Ponencia, de unos y... o de otros, que nos hemos mostrado incapaces de consensuar otras redacciones, o si es consecuencia de una decisión previa, es decir, si la Consejería de Fomento tenía claro qué texto quería y cuándo quería aprobarlo. Sinceramente, poco importa ya. Lo cierto es que nos encontramos en el mismo punto de partida que hace dos meses, con el deseo de aprobación de esta Ley por parte del Ejecutivo Regional, y con la serena oposición del Grupo Socialista. Señorías, analicemos la Ley que se propone.

Como ya hemos señalado en ocasiones anteriores, la figura de las Cámaras de la Propiedad Urbana fueron reconocidas como Corporaciones de Derecho Público, a través de su Reglamento Provisional, aprobado mediante Decreto... Real Decreto de dieciocho de mayo del lejano año de mil novecientos veinte. En su momento, dichas Cámaras de la Propiedad Urbana se constituyen para crear un grupo de poder de los propietarios. Por entonces, Señorías, el derecho a la propiedad es... era uno de los derechos más consagrados en la sociedad española de la época, legado del derecho Napoleónico.

Sin embargo, y transcurrido el tiempo, casi un siglo después, la lógica evolución de nuestro Derecho ha ido dejando una institución que tratamos como Corporación de Derecho Público completamente anacrónica, Señorías, anacrónica. Así lo entendió, como ya hemos defendido también en esta Cámara, el Gobierno Socialista cuando mediante Real Decreto Ley 8/94, de cinco de agosto, dispuso la definitiva supresión de las Cámaras de la Propiedad Urbana como Corporaciones de Derecho Público. Real Decreto que ya establecía determinadas normas tendentes a la liquidación del patrimonio y destino del personal, con una regulación que disponía de la naturaleza de norma de carácter básico o, lo que es lo mismo, de obligado cumplimiento por cada Comunidad Autónoma -Castilla y León en nuestro caso-.

Con su supresión como Corporaciones de Derecho Público, los fondos de las Cámaras de la Propiedad Urbana habían de revertir en la propia Administración o en asociaciones privadas que tengan como finalidad esencial la defensa, promoción e información de los propietarios y usuarios, señor Consejero, y usuarios -que parece que siempre se nos olvida, aquí, en Castilla y León- de viviendas urbanas, mientras que el personal pasaría a disposición de las Administraciones territorialmente competentes, si bien en el año noventa y cuatro, una serie de Senadores del Grupo Parlamentario Popular y una Comunidad Autónoma, una, Castilla y León casualmente, decidieron interponer recurso de inconstitucionalidad contra el decreto ley que suprimía las Cámaras de la Propiedad Urbana. Sin embargo, como también tuvimos ocasión de analizar en esta misma Cámara hace dos meses, la Sentencia del Tribunal Constitucional 11/2002 desestimaba ambos recursos de inconstitucionalidad. Pero lo que sí que consiguieron es que, una vez resuelto en ese año dos mil dos, las competencias sobre el tema de la liquidación de patrimonio de las Cámaras de la Propiedad ya no eran competencia del Estado, sino competencia de las Comunidades Autónomas; eran competencia suya, del Ejecutivo Autonómico, de la Junta de Castilla y León. En cierto modo, como también he tenido ocasión de reconocérselo, Señorías de la bancada Popular, la estrategia de ganar tiempo les dio buen resultado.

Cuatro años después, después de conocida esta Sentencia del Tribunal Constitucional, y ante el nuevo marco competencial señalado, ustedes deciden presentar el presente Proyecto de Ley de las Cámaras de la Propiedad Urbana, proyecto que hoy se disponen a aprobar con la mayoría que les han dado los ciudadanos en el proceso electoral pasado.

Miren, Señorías, sin ánimo de ser mal pensados, desde el Grupo Parlamentario Socialista no podemos evitar cuestionarnos la propia intencionalidad del proyecto de ley, ante lo que debo de señalarles -como ya tuve oportunidad también de hacerlo en la Comisión de Vivienda- que, a juicio del Grupo Socialista, la intencionalidad del proyecto busca fundamentalmente dos cuestiones:

Primera cuestión, mantener de hecho, en nuestra Comunidad Autónoma, a las anacrónicas Cámaras de la Propiedad Urbana, ahora, en lugar de como corporaciones de Derecho Público, porque sería ilegal, como asociaciones privadas, con privilegios tutelados, en cierta forma, por la Consejería de Fomento, rompiendo los principios de igualdad entre asociaciones privadas.

Y segundo, dejar a la potestad reglamentaria instrumentos legales suficientes para drenar parte del patrimonio de las suprimidas Cámaras como corpora-

ciones de Derecho Público a las nuevas asociaciones privadas, disfrazadas como cámaras de nueva creación...  
[murmillos]

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor.

EL SEÑOR BOSCH BLANCO: ... de Derecho Privado, que amparará la ley que se disponen a aprobar.

A juicio del Grupo Socialista, esto no supone otra cosa que preparar el terreno para enviar patrimonio público a una asociación de nueva creación, en detrimento de otro tipo de asociaciones que pueden defender principios más generales.

Señorías, por concluir, el Grupo Socialista desea dejar claro que con esta ley lo que se pretende es regular una asociación voluntaria de propietarios de fincas urbanas y no otra cosa, por lo que consideramos que la lamentable confusión que se quiere introducir al rebufo de reutilizar terminología antigua al designarlo como "Ley de Cámaras de la Propiedad Urbana de Castilla y León", lo que es más que llevarnos a un sí pero no, o a un no pero sí; es decir, un lío que no se debe producir jamás en una Cámara Legislativa: Señorías, no es una cámara, pero sí la designamos como tal; sí es una asociación, pero no la designamos como tal, sino como cámara, un disparate.

Así mismo, me van a permitir que les remarque dos cuestiones:

Una, que el Real Decreto Ley 8/94, de cinco de agosto, que suprimió las Cámaras de la Propiedad Urbana, supuso la pérdida de su carácter de entidad pública, y no su transformación, sino su extinción misma, dejando las cosas para ser asociaciones de propietarios.

Y dos: la Ley 66/97, de treinta de diciembre, de Medidas, no revivió en ningún caso el término "Cámaras de la Propiedad Urbana", sino que hace referencia a entidades representativas del sector inmobiliario urbano de nueva creación, Señorías.

Apruébenlo si así lo estiman conveniente, pero tiene que quedar claro que estamos ante un proyecto de ley que pretende regular el hecho, ex novo en esta Comunidad, de la libre asociación de propietarios de fincas urbanas y no otra cosa, debiéndose ceñir, como no podía ser de otra manera, a la Ley Orgánica 1/2002, Reguladora del Derecho de Asociación, derecho fundamental recogido en nuestro texto constitucional, Señorías.

A tal efecto, conviene recordar que, según el Artículo 2.2 de la citada Ley Orgánica de Asociación, dice que "El derecho de asociación comprende la libertad de

asociarse o crear asociaciones, sin necesidad de autorización previa ni de tutela de ningún órgano legislativo". Y ustedes, Señorías, aquí están tutorizando un proceso de conversión, en nuestra Comunidad Autónoma, de las anacrónicas Cámaras de la Propiedad Urbana, ahora, en lugar de como corporaciones de Derecho Público, porque sería ilegal, como asociaciones privadas con privilegios tutelados, en cierta forma -como he dicho antes-, por la Consejería de Fomento, rompiendo, a todas luces, los principios de igualdad entre las asociaciones privadas en Castilla y León.

Por concluir, Señorías, estamos ante una ley, a nuestro juicio de carácter sectarista, de intento de fraude a los ciudadanos en general, para favorecer las instituciones afines, que, además, intentan escamotear patrimonio de otros... de todos los ciudadanos en favor de unos particulares. Y en este camino no nos van a encontrar, Señorías. Voten ustedes la ley, y allá con sus conciencias. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para un turno en contra, tiene la palabra la Procuradora del Grupo Parlamentario Popular doña Soledad Romeral.

LA SEÑORA ROMERAL MARTÍN: Gracias, señor Presidente. Buenos días, Señorías. También desde aquí quiero saludar a los Presidentes de las Cámaras de la Propiedad Urbana que nos acompañan esta mañana.

Efectivamente, señor Bosch, hace unos días debatíamos aquí la Enmienda a la Totalidad, y, desde luego, la intervención que usted hizo y la que ha hecho hoy prácticamente es la misma.

Yo sí que quisiera... yo voy a entrar un poco a analizar las enmiendas, pero sí que quisiera, previamente, decirle que, en este caso, en el caso de la Ley de Cámaras, ha sido bastante difícil poder llegar a un consenso; no es que no lo hayamos intentado, pero ha sido bastante difícil -como le decía- llegar a ese consenso, porque, como ya le manifesté en la propia Comisión, aquí no era cuestión de determinados matices o determinadas interpretaciones o cuestiones, sino que, fundamentalmente, con sus enmiendas lo que ustedes planteaban era cambiar completamente el sentido, el espíritu y el concepto de regulación del modelo de las Cámaras de la Propiedad Urbana que desde la Junta de Castilla y León, a través de este proyecto de ley, se quiere presentar. Con lo cual, desde ese punto... desde ese punto de vista, ha sido muy difícil poder aceptar esas enmiendas.

Ustedes, desde luego, no les gusta ni siquiera el nombre de la ley, no les gusta; pero las enmiendas presentadas han sido dos tipos de enmiendas, algunas, de alguna manera, lo que ustedes pretendían, como la

Enmienda número 3, la 7, la 8 y la 9, era cambiar un poco la regulación... perdón, la redacción, en cuanto a los fines, etcétera. Y esas enmiendas, desde luego, en la mayoría de los casos no pudieron ser admitidas porque la propia redacción presentada en el proyecto de ley superaba, incluso recogía de manera mucho más amplia, lo que ustedes pretendían con esas enmiendas.

Por otra parte, las otras... las otras Enmiendas, la 2, 4, 5, 6 y 9, son, precisamente, esas que iban dirigidas a cambiar -como le decía- el planteamiento que ustedes tienen de las Cámaras de la Propiedad Urbana.

Como ha dicho el Consejero en su intervención, las Cámaras de la Propiedad Urbana son y se constituyen a través de... de esta normativa como asociaciones, como asociaciones sin ánimo de lucro. Además, el régimen... dentro del... del propio articulado de la Ley, cuando se habla del régimen jurídico de estas Cámaras de la Propiedad Urbana, se establece que el régimen sobre el que se han de regir es el propio ley... la Ley Orgánica del Derecho de Asociación.

Habla usted de... -que es uno de los argumentos que ustedes más han utilizado- de que se trata de instituciones anacrónicas. Mire, el derecho del... el derecho de propiedad probablemente es el derecho más antiguo que se ha reconocido desde que el hombre es hombre. Y, en base a eso, surgieron en un determinado momento asociaciones que incluyeron entre sus fines la defensa de ese derecho de propiedad. Muchas veces, la normativa... *[murmullos]*

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor.

LA SEÑORA ROMERAL MARTÍN: ... está para cambiar y para recoger los cambios que se producen en la realidad social. Y, en este caso, en el caso concreto de las Cámaras, nos encontramos con que no ha cambiado ni el derecho de propiedad, ni los intereses, ni los fines de lo que es la esencia con que nacieron las Cámaras de la Propiedad Urbana, y ni siquiera los fines que ahora mismo se recogen en este Proyecto de Ley. Lo que ocurre es que ha habido una evolución normativa, un cambio legislativo; efectivamente, han dejado de ser corporaciones de Derecho Público para pasar a... público, para entenderse que se tenían que constituir como asociaciones... *[murmullos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor. Guarden silencio.

LA SEÑORA ROMERAL MARTÍN: ... sin ánimo de lucro. Eso es lo que ha hecho este Proyecto de Ley: recoger todas esas... esas distintas normativas que se han ido, a lo largo del tiempo, aprobando por el Gobierno de la Nación, y... Hoy no lo ha dicho, pero lo dijo en

su momento, que somos los únicos que hemos optado por este modelo de Cámaras; quizá los... los únicos, pero es que en muchas... a lo mejor también los primeros. No sabemos si alguien va a... alguna otra Comunidad va a optar por este modelo. Sí le quiero decir ya desde aquí es que, en muchas ocasiones –y ayer mismo lo decía el Consejero de Fomento en este mismo hemisiciclo–, hemos sido la primera Comunidad que ha tenido una Ley de Urbanismo, un Reglamento de Urbanismo; la primera Comunidad que tuvo una Ley de Igualdad de Oportunidades. Eso es ser pioneros, y también –déjeme decirle– ser progresista, porque el progresismo muchas veces no es simplemente abanderar y llenarse la boca con la palabra progresismo, sino que progresismo es y ser progresista es aplicar políticas en beneficio y velando por el interés de los ciudadanos para mejorar su calidad de vida.

Desde ese punto de vista, también le quiero decir que la Ley 66/97 –ya hemos discutido ya sobre ella–, su Disposición Adicional Trigésima no cambia la nomenclatura, es que sigue hablando de Cámaras de la Propiedad Urbana, y sigue diciendo, además, es... y dice esa Disposición Adicional que las Comunidades Autónomas que opten por seguir regulando las Cámaras de la Propiedad Urbana... Entonces... o sea, no pretenda usted confundir que es la Junta de Castilla y León la única que está queriendo denominar a estas asociaciones Cámaras de la Propiedad Urbana, porque la propia Ley así lo establece, y permite, además, y faculta a las Comunidades Autónomas que opten por ese modelo denominarlas así y regularlas así.

Y en cuanto al tema del patrimonio, que es uno de los temas que a ustedes más... bueno, les preocupa, y que incluso aquí pretender lanzar insinuaciones de que si hay dobles intencionalidades, intereses ocultos, mire, yo se lo expliqué el día que debatimos... el día que debatimos el... la Enmienda a la Totalidad. La Disposición Adicional Segunda se remite al Real Decreto 2308 del noventa y cuatro, donde se establece, a través de una ley estatal, cuál tiene que ser el procedimiento de liquidación, tanto del personal como del patrimonio, y establece cuál es el procedimiento de liquidación de ese patrimonio. Y eso es lo que recoge la Junta de Castilla y León. Evidentemente, lo... [murmullas]

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor.

LA SEÑORA ROMERAL MARTÍN: ... remite a un posterior desarrollo reglamentario, pero que, indudablemente, va a tener que ajustarse plenamente a ese... a ese Real Decreto.

En cualquier caso, está garantizado plenamente cuál es el destino de ese patrimonio, porque el que venga, una vez se determine las cuotas que... los bienes que

vienen... la parte resultante que viene de las cuotas obligatorias y de las cuotas voluntarias, lo que quede en manos de las Cámaras –como usted sabe muy bien–, en la Disposición Adicional Segunda también la Junta de Castilla y León se reserva un derecho de tanteo y de retracto; es decir, ese patrimonio que pasa a las Cámaras de la Propiedad Urbana, en el momento en el que ellas pretendan disponer, la Junta de Castilla y León, como Administración Pública responsable y que ha regulado esta... estas asociaciones, va a poder, a través de ese derecho que se reserva, garantizar que ese patrimonio se gestiona en las debidas condiciones.

Desde ese punto de vista, además, también le quiero decir que el Grupo Parlamentario Popular va a apoyar esta Ley, porque, además, entendemos que el... la Ley recoge perfectamente unos fines sociales que no solamente va a defender a los propietarios y a los asociados, sino a todos los usuarios –se lo dije en su momento–, y solamente... se desprende claramente del articulado; es decir, va dirigido a todos los usuarios, se ofrecen una serie de servicios para todos los usuarios que quieran acceder.

Y, además, una cuestión que a nosotros nos parece muy importante, y son las funciones que se les atribuyen de colaboración directa con la Administración Regional en casos tan importantes como pueda ser la materia de vivienda. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para un turno de réplica, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tiene de nuevo la palabra don Ismael Bosch.

EL SEÑOR BOSCH BLANCO: Gracias, Presidente. Muy brevemente, porque, bueno, creo que la decisión está tomada por ambas partes y tienen el viento de cara, el público en su favor. Pero, bueno, no pasa nada, los del Barça estamos acostumbrados y nos gusta jugar mucho en el Santiago Bernabéu, precisamente, con la adversidad del público. No hay ningún problema.

Señorías, se lo he dicho... usted dice... ahora me habla ya de... de aportaciones voluntarias, no voluntarias. En cualquier caso, se está poniendo en manos de una corporación, a nuestro juicio, anacrónica un importante patrimonio que debería haber sido objeto de liquidación en su momento y haber pasado a formar parte de la Hacienda de la Comunidad. Y eso no me lo puede discutir usted, Señoría. Usted sabe que se tenía que haber hecho así. De hecho, lo han hecho así todas las Comunidades Autónomas, incluso las gobernadas por el Partido Popular –la última, la Comunidad de Madrid–, todas, excepto Castilla y León; es la única que ha tomado otra decisión. Sus razones tendrá. Nosotros hemos expuesto las razones que interpretamos del

propio desarrollo de... de esta Ley, de cómo se ha venido evolucionando, de cómo se han producido los debates, de cómo se han marcado los tiempos, para cuándo tiene que aprobarse, en qué Pleno concreto tenía que aprobarse, como usted sabe que había indicaciones en este sentido.

Y nada, ningún problema, Señoría, allá ustedes con su conciencia, se lo he dicho. Ustedes están tutorizando un proceso de conversión de una entidad de carácter público en una asociación de carácter privado, dándoles... dando patrimonio público de la Comunidad Autónoma en una asociación que ahora es privada. Ustedes sabrán. Si allá ustedes con su conciencia, no tenemos nada que decir. Nos manifestamos en contra, defendemos el voto en contra, mantuvimos una... una presentación de una enmienda a la totalidad de Ley, hemos mantenido diez enmiendas que, evidentemente, no ha hecho falta explicar porque las propias diez enmiendas -como usted bien ha explicado- vienen a quitarle sentido al objetivo último de la Ley; cosa que hay que reconocer, porque esa era el objetivo último: quitarle esta posibilidad de drenar patrimonio público en beneficio de una asociación privada.

Pero, bueno, ustedes no han querido hacer caso a ninguna de nuestras recomendaciones, siguen si hacer caso, aunque usted diga que esta... esta Ley respeta la Ley de Asociaciones; a nuestro juicio, no, no la respeta en ningún caso; no la respeta porque habría una asociación tutorizada, y priorizada, y amparada por parte de la Junta de Castilla y León, que son las nuevas Cámaras que van a salir a raíz de este texto legal, y las demás asociaciones que se generen por voluntad propia de particulares no van a tener las mismas condiciones, no van a tenerla, Señoría, diga usted lo que diga.

Por estos motivos, insisto, no me extendiendo más, creo que no merece la pena... [murmullos]

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Por favor, guarden silencio. Por favor, no me hagan corros.

EL SEÑOR BOSCH BLANCO: ... defendemos el voto en contra del Proyecto de Ley de Cámaras de la Propiedad Urbana de Castilla y León, e insistimos en que allá ustedes con su conciencia. Muchas gracias, Señorías.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. [Aplausos]. Para un turno de dúplica, que cerrará el debate, tiene la palabra de nuevo doña Soledad Romeral.

LA SEÑORA ROMERAL MARTÍN: Gracias, señor Presidente. Muy brevemente, y para introducir unas matizaciones.

Mire, yo sigo estando en desacuerdo en que ustedes pretendan definir continuamente las Cámaras de la Propiedad Urbana... no las Cámaras de la Propiedad Urbana, sino el modelo, la regulación que establece este Proyecto de Ley, como una institución anacrónica. Mire, las asociaciones sin ánimo de lucro no son instituciones anacrónicas; además, se lo dije en su momento. Ustedes, que defienden de forma muy... muchas veces muy afanosa el asociacionismo y las movilizaciones sociales, parece mentira que ustedes estén ahora calificando la creación de las asociaciones sin ánimo de lucro para la defensa de la propiedad urbana como una asociación anacrónica.

Le he dicho: ha evolucionado el modelo y, desde ese punto de vista, Castilla y León ha optado por un modelo. Respételo usted, porque forma parte del principio de la autonomía normativa que esta Comunidad Autónoma -como cualquier otra- tiene. O sea, que desde aquí se ha optado por ese modelo.

Y en cuanto al procedimiento de liquidación, que es el... bueno, pues, quizá, usted lo que está... le he dicho: se está optado por un sistema que viene perfectamente regulado en una norma de carácter estatal, y, por lo tanto, está plenamente garantizado cuál va a ser el destino de ese patrimonio. En cualquier caso, le reitero: existe un... se contempla un derecho de tanteo y de retracto por parte de la Administración Regional, lo cual está garantizando que cualquier disposición posterior que se quiera hacer de ese patrimonio quede salvaguardada y esté tutelada por parte de la Administración Regional.

Y, simplemente decirle que, bueno, que lamento que no hayamos podido llegar a un consenso. Recientemente, hemos asistido a la vota... a la votación por unanimidad y al consenso en otras leyes que se han votado en esta Cámara, en este caso lamentamos que haya sido así. En cualquier caso, nuestro voto va a ser favorable. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, Señoría. Vamos a someter a votación. Por favor cierren las puertas. Procedemos a la votación, en primer lugar, de las Enmiendas número 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10 del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Votos emitidos: setenta y cuatro. A favor: treinta. En contra: cuarenta y tres. Y una abstención. En consecuencia, quedan rechazadas las enmiendas.

Procedemos a continuación a la votación de los Artículos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, Disposiciones Adicionales Primera y Segunda, Disposiciones Fina-

les Primera y Segunda, Exposición de Motivos y Título del Proyecto de Ley. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Votos a favor... Votos emitidos: setenta y cuatro. A favor: cuarenta y tres. En contra: treinta. Y una abstención. En consecuencia, con-

cluidas las votaciones, queda aprobada la Ley de Cámaras de la Propiedad Urbana de Castilla y León y su Consejo General. Gracias, Señorías, enhorabuena.

Se levanta la sesión.

*[Se levanta la sesión a las trece horas quince minutos].*